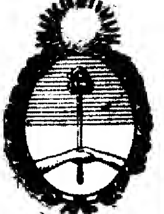


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1ª SECCION

Buenos Aires, lunes 11 de octubre de 1971

NUMERO 22.277

AÑO LXXIX

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1971 (76 páginas)

Pág.

LEY DE LA CARTA
LEY Nº 19.278
Prórroga de su vigencia 2

ADUANA
LEY Nº 19.256
Suspéndese la participación en multas y en el producido de comisos que en materia aduanera se reconoce a denunciantes y aprehensores 3

JUNTA NACIONAL DE CARNES
LEY Nº 19.280
Anticipo de fondos 2

EXPROPIACION
LEY Nº 19.281
Se declara de utilidad pública un predio 2

LEY DE ADUANA
LEY Nº 19.286
Se modifica el artículo 165 .. 2

CONGELACION DE PRECIOS
LEY Nº 19.283 y DECRETO Nº 4.486|71
Se complementa la Ley 19.230 y se establece el órgano de aplicación 3

DESIGNACIONES
DECRETO Nº 4.266|71
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Director General de Asuntos Consulares 4

ADHESIONES OFICIALES
DECRETO Nº 4.267|71
Se declara de interés nacional a la Asociación Latino Americana de Ferrocarriles 4

INDUSTRIA
DECRETO Nº 3.526|71
Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar la capacidad de producción 4
DECRETO Nº 3.530|71
Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar la capacidad de producción 4
DECRETO Nº 3.532|71
Amplíase el plazo acordado a una firma por Decreto 73|68 .. 4

INDUSTRIA
DECRETO Nº 3.533|71
Amplíase el monto de la prioridad de equipamiento acordado a una firma 4
DECRETO Nº 3.537|71
Fíjase el monto del capital accionario de una firma 5
DECRETO Nº 3.538|71
Amplíase el monto de la prioridad de equipamiento acordado a una firma 5
DECRETO Nº 3.539|71
Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar la capacidad de producción 5
DECRETO Nº 3.541|71
Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar su línea de producción 5

Sumario Numérico

LEYES:

19.256 Aduana
19.278 Ley de la Carta
19.280 Junta Nacional de Carnes
19.281 Expropiación
19.283 y Decreto 4.486|71 Congelación de Precios
19.286 Ley de Aduana

DECRETOS:

3.526|71 Industria
3.530|71 Industria
3.532|71 Industria
3.533|71 Industria
3.537|71 Industria
3.538|71 Industria
3.539|71 Industria
3.541|71 Industria
4.266|71 Designaciones
4.267|71 Adhesiones Oficiales

Pág.

RESOLUCIONES DE REPARTICION 6

AVISOS OFICIALES
Nuevos 6
Anteriores 6

LICITACIONES
Nuevas ....
Anteriores ....

Ministerio del Interior
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2626

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

CORREO ARGENTINO "B" TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 903

$ 1.20 EL EJEMPLAR

LLAMADOS A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Para evitar inconvenientes por falta de espacio, se lleva a conocimiento de los interesados, que los textos a publicar en el Boletín Oficial deberán ser presentados con cinco (5) días hábiles de antelación a su primera publicación, a saber:

Avisos presentados el	Se publican desde el	Fecha de asamblea
1/10	6, 7 y 8/10/71	16, 17, 18, 19 y 20/10/71
4/10	11/10/71	21 y 22/10/71
5/10	13/10/71	23, 24 y 25/10/71
6/10	14/10/71	24 y 25/10/71
7/10	15/10/71	25, 26 y 27/10/71
8/10	18/10/71	28/10/71
11/10	19/10/71	29/10/71
13/10	20/10/71	30, 31/10/71 y 1º y 2/11/71
14, 15 y 18/10/71	21/10/71	31/10 y 1º y 2/11/71
19/10/71	22/10/71	1º y 2/11/71

Esta exigencia sólo regirá los días 4 al 13/10/71.

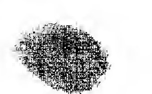
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 12.45 a 17.

DIRECCION: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

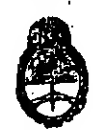
La Dirección Nacional

Informes Telefónicos

Para solicitar informes exclusivamente sobre leyes, decretos y resoluciones publicados en el Boletín Oficial: T. E. 41 - 4980 y 41 - 6104








LEY DE LA CARTA

Prórroga de su vigencia

Buenos Aires, 1º de octubre de 1971.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el agrado de dirigirme al Primer Magistrado, con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se propone la prórroga de la vigencia de la Ley número 12.696 "Ley de la Carta" y su correspondiente Reglamentación.

La prórroga de referencia surge de la necesidad de contar con un respaldo legal que permita continuar con el desarrollo normal de la misión asignada al Comando en Jefe del Ejército (Instituto Geográfico Militar) por la Ley Nº 12.696 "Ley de la Carta", actualmente en vigencia, que vence el día 8 del mes en curso.

Asimismo, esta ampliación permitirá completar los estudios correspondientes a la nueva ley que reemplace a la vigente, y actualizarla de acuerdo con las técnicas modernas y los Planes Nacionales de Seguridad y Desarrollo, cuyos estudios se encuentran en estos momentos en los análisis finales de coordinación a nivel del Ministerio de Defensa.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José R. Cáceres Monié.

LEY Nº 19.278

Bs. As., 1º|10|71

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Prorrógase la vigencia de la Ley Nº 12.696 "Ley de la Carta" y su correspondiente Reglamentación, hasta la promulgación de la nueva ley que la reemplace.

Art. 2º — Dicha ley deberá ser elevada a consideración del Poder Ejecutivo Nacional antes del 30 de abril de 1972.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE

José R. Cáceres Monié.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Anticipo de fondos.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1971.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar a la Junta Nacional de Carnes un anticipo de fondos del Tesoro Nacional, tendiente a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 19.228, que declaró de utilidad pública y sujetas a expropiación las existencias de extracto de carne de propiedad de la Compañía Swift de La Plata y|o Capistrana S. A.

La medida propuesta posibilita la adquisición de la actual disponibilidad de mercadería, de acuerdo con las existencias declaradas por las empresas productoras, permitiendo asimismo su tramitación de venta al exterior, en cumplimiento de los propósitos que motivaron la sanción de la Ley Nº 19.228.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José R. Cáceres Monié.

LEY Nº 19.280

Bs. As., 4|10|71

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a otorgar a la Junta Nacional de Carnes, un anticipo con cargo de reintegro, de cuatro millones novecientos noventa mil pesos ($ 4.990.000) con destino a la adquisición del producto elaborado por la Compañía Swift de La Plata y|o Capistrana S. A., en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 19.228.

Art. 2º — El anticipo a que se refiere el artículo anterior se atenderá con disponibilidades del Tesoro Nacional, quedando facultado el Poder Ejecutivo —en caso necesario— para realizar las operaciones financieras que estime convenientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE

José R. Cáceres Monié.

EXPROPIACION

Se declara de utilidad pública un predio.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1971.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la manzana delimitada por la Avenida Gaona y las calles Gavilán, Luis Viale y Caracas, de esta Capital Federal.

El referido solar, que se encuentra baldío, y que se propone destinar a la construcción de una plaza pública, constituirá un aporte benéfico para el barrio en donde se encuentra ubicado, dada la carencia de espacios verdes en dicha zona.

Por ello este Ministerio se permite auspiciar el dictado del proyecto de ley que se acompaña, el que se funda en lo dispuesto por el punto 50 de las Políticas Nacionales aprobadas por Decreto 46|70 de la Junta de Comandantes en Jefe.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Arturo Mor Roig.

LEY Nº 19.281

Bs. As., 4|10|71

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, con destino a plaza, a la manzana de terreno delimitada por la Avenida Gaona y calles Gavilán, Luis Viale y Caracas, identificada catastralmente en la Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 106.

Art. 2º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a iniciar las gestiones tendientes a la adquisición, en forma directa, de la manzana mencionada en el artículo 1º, o bien a la realización de las tramitaciones legales pertinentes para la expropiación de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE

Arturo Mor Roig.

LEY DE ADUANA

Se modifica el artículo 165.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1971.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado, con el objeto de someter a su consideración el proyecto de ley destinado a modificar el artículo 165 de la Ley de Aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones, referente a la devolución de derechos.

El proyecto tiene por finalidad el agilitamiento de los procesos administrativos que, muy particularmente, redundará en beneficio de las operaciones de exportación.

A este respecto, se permite a las oficinas aduaneras del interior del país que indique la Administración Nacional de Aduanas en uso de las facultades de superintendencia y dirección de la misma, a realizar también directamente la devolución de los importes que correspondan en concepto de "draw-back", lográndose con ello una mayor celeridad en el trámite, al evitar las consecuentes demoras del desplazamiento, de la documentación hacia la Administración Nacional y la exclusiva efectivización por ésta.

Por lo demás, la actual estructura y organización de la Aduana, con medios y capacidad técnica extendida a todo el país, permite y aconseja completar la descentralización del operativo, facultando a las oficinas aduaneras del interior a realizar las liquidaciones y pago del "draw-back".

Que en el mismo sentido corresponde disponer que, en estos casos, la intervención legal del Tribunal de Cuentas de la Nación se realice con posterioridad a la devolución, desde el momento que su función fiscalizadora y de control puede cumplirse lo mismo, conforme a las previsiones de la ley respectiva.

La presente medida se ajusta a las Políticas Nacionales 67, 108, 127, 129 y correlativas. Por las razones expuestas, estimo que el adjunto proyecto de ley puede merecer la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la Nación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan A. Quilici.

LEY Nº 19.286
Bs. As., 5|10|71

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 165 de la Ley de Aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones, por el siguiente:

"En casos de errores de cálculo, liquidación o aforo que resulten evidentes y, en general, cuando se tratare de ingresos indebidos o excesivos o de reembolsos de derechos, a solicitud de los interesados y una vez comprobada su procedencia, la Administración Nacional de Aduanas, previa conformidad del Tribunal de Cuentas de la Nación, devolverá directamente los importes que correspondieren.

Tratándose de devoluciones por "draw-back", la Administración Nacional de Aduanas podrá efectuarlas por sí o por intermedio de las oficinas aduaneras del interior del país que determinare, interviniendo en estos casos el Tribunal de Cuentas de la Nación, con posterioridad al acto de la devolución.

A los efectos establecidos precedentemente, la Administración Nacional de Aduanas tendrá a su disposición, en forma permanente, los fondos necesarios y que le serán transferidos por el Departamento Operativa Capital, tomándolos de su recaudación.

Las resoluciones denegatorias que recayeren en estos pedidos de devolución tendrán el mismo carácter y producirán los mismos efectos que las determinadas en el Decreto-Ley Nº 6.692|63.

Art. 2º — La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Juan A. Quilici.

CONGELACION DE PRECIOS

Se complementa la Ley 19.230 y se establece el órgano de aplicación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1971.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, elevando a su consideración un proyecto de ley que tiende a perfeccionar el régimen instaurado por la Ley Nº 19.230.

El mencionado texto legal, que estableció el congelamiento de precios de los bienes y servicios comprendidos en el artículo 1º de la Ley Nº 17.724 (t. o.), promueve —juntamente con otras medidas— una tregua propicia para la consecución de los objetivos que permitan una armónica interrelación entre lo económico y lo social.

En tal sentido y teniendo en cuenta que tal vinculación sólo resulta posible asegurando una lógica evolución de las fuentes de producción y de trabajo, en este Ministerio se ha procedido a analizar con carácter exhaustivo, distintos términos de comparación, provenientes de todos los sectores y de todas las jurisdicciones nacionales, que se exteriorizan con posterioridad a la sanción del instrumento legal de referencia.

En el proyecto de ley que se acompaña se han considerado las situaciones previsiblemente críticas y se las ajusta específicamente, a fin de que los incrementos de precios resultantes no desvirtúen los objetivos señalados.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Oscar M. Chescotta.

LEY Nº 19.283
Bs. As., 5|10|71

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Las empresas que hayan obtenido autorización de aumento de precios de venta hasta el día 2 de setiembre de 1971, inclusive, por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, podrán poner en vigencia los precios autorizados. La diferencia de precio de adquisición que se genere en las etapas posteriores, incluyendo la distribución mayorista y minorista, podrá ser trasladada automáticamente a los precios de venta en su exacta incidencia.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo podrá dar curso a las solicitudes de aumento de precios durante el lapso de vigencia de la Ley Nº 19.230 cuando dichos aumentos se relacionen con:

a) Presentaciones efectuadas con anterioridad al día 2 de setiembre de 1971, pendientes de resolución;
b) Aumentos de costos de producción operados en virtud de los ajustes de precios derivados de la aplicación de la presente Ley;
c) Actualización de los precios de venta de los productos cuya producción y comercialización revista carácter estacional o discontinuo;
d) Normalización de los niveles habituales de precios a los que al día 24 de agosto de 1971, por modalidad circunstancial de venta (liquidación, ofertas especiales, etc.) contemplarán márgenes de utilidad por debajo de los niveles habituales;
e) Diferencia del precio de adquisición que se genere en las etapas de distribución mayorista y minorista, por aplicación de la presente Ley, en su exacta incidencia.

Art. 3º — Las solicitudes de aumento de precios a que hace referencia el artículo anterior, revestirán el carácter de declaración jurada y el Poder Ejecutivo las resolverá dentro de un plazo máximo de quince (15) días corridos, contados a partir de la fecha de la promulgación de la presente Ley, en el caso de los incisos a), c) y d). Los aumentos solicitados no podrán ser puestos en vigencia sin que medie autorización expresa del Poder Ejecutivo.

Las empresas que se encuentren comprendidas en los incisos b) y e), podrán efectuar la traslación en su exacta incidencia en forma automática, previa su comunicación al Poder Ejecutivo.

Art. 4º — El Poder Ejecutivo podrá someter a un tratamiento de excepción, debidamente fundamentado, a las solicitudes de aumento de precios de aquellas empresas que pudieren atravesar por situaciones económicas graves como resultado directo del congelamiento de precios, si se estimare que las consecuencias económico-sociales lo justificaren.

Art. 5º — Las infracciones a la presente Ley, serán sancionadas de conformidad con lo establecido por las Leyes números 17.724 (t. o.) 19.203 y 19.230.

Art. 6º — La presente Ley es de orden público y regirá a partir de la fecha de su promulgación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Oscar M. Chescotta.

DECRETO
Nº 4.486
Bs. As., 5|10|71

VISTO la Ley Nº 19.283 y lo informado por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar el órgano de aplicación de la citada Ley;

Que conforme a la competencia que tiene atribuida para la Ley número 19.230, corresponde hacerla extensiva a la Ley número 19.283 e instituir por ello al Ministerio de Industria, Comercio y Minería como órgano de aplicación y asegurarle las funciones que la precitada Ley confiere a la autoridad nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El Ministerio de Industria, Comercio y Minería será el órgano de aplicación de la Ley Nº 19.283 y se encargará de la verificación de su cumplimiento.

Art. 2º — El presente decreto regirá a partir del día siguiente de su sanción.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Oscar M. Chescotta.

ADUANA

Suspéndese la participación en multas y en el producido de comisos que en materia aduanera se reconoce a denunciantes y aprehensores.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1971.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de someter a Vuestra Excelencia el adjunto proyecto de ley, por el cual se propicia suprimir las expectativas de participación en las multas y en el producido de los comisos que la legislación vigente en materia aduanera reconoce a denunciantes y aprehensores.

La medida propuesta tiene por fin complementar la finalidad moralizadora y principios éticos indiscutibles que se invocaran en el mensaje que acompañó el proyecto de Ley 18.221, teniéndose presente al efecto que no existe impedimento jurídico para la sanción de la norma propuesta, por tener la misma carácter general y acabar como se dijera con meras expectativas, no aplicándose a casos en que dichos derechos han sido irrevocablemente adquiridos por los particulares, por sentencia firme a la fecha de entrar a regir la nueva disposición legal.

El adjunto proyecto se ajusta a las Políticas Nacionales 2, 3 y correlativas.

Por las razones expuestas, entiendo que puede merecer la aprobación del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan A. Quilici.

LEY Nº 19.256
Bs. As., 24|9|1971

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

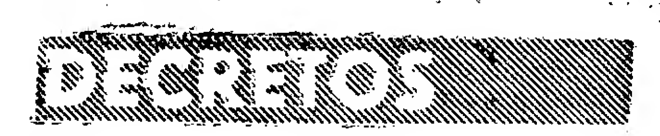
Artículo 1º — Derógase el artículo 4º de la Ley 18.221, con excepción de los casos en que el derecho del denunciante, aprehensor y demás beneficiarios, hubiera sido declarado por sentencia firme antes de la fecha de entrada en vigor de la presente ley.

Art. 2º — La presente ley entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Juan A. Quilici.





DESIGNACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Director General de Asuntos Consulares.

DECRETO
Nº 4.266
Bs. As., 24|9|71

VISTO los Decretos números 2.684|69 y 5.634|69; lo establecido en la Política Nacional Nº 126, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Director General de Asuntos Consulares al señor Ministro Plenipotenciario de primera clase, don Alberto Carlos Mary (Matrícula 253.350).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

ADHESIONES OFICIALES

Se declara de interés nacional a la Asociación Latino Americana de Ferrocarriles.

DECRETO
Nº 4.267
Bs. As., 24|9|71

VISTO la presentación efectuada por la Asociación Latino Americana de Ferrocarriles, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que creada dicha Asociación por iniciativa argentina en el año 1964 y declarada la ciudad de Buenos Aires como su sede permanente, ha desarrollado una intensa actividad técnica dentro del marco de su especialización;

Que dicha Asociación es el elemento básico y primordial para el logro de la Integración Latino Americana de Ferrocarriles y que a tal efecto va ha realizado estudios a nivel internacional, con el apoyo de instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo, la CEPAL y ALALC, de la cual es asesora en la materia;

Que siendo muy frecuente que el cargo máximo de dicho organismo sea ocupado por funcionarios de Gobiernos extranjeros, se considera justo otorgarles franquicias que son comunes a miembros extranjeros de organismos que desenvuelven sus actividades en el territorio de la República;

Que es de tener en cuenta que dicha Asociación al contar con recursos propios, no crea compromisos económicos a la Nación;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declarar de interés nacional a la Asociación Latino Americana de Ferrocarriles.

Art. 2º — Extender al Secretario General de la Asociación Latino Americana de Ferrocarriles las franquicias que acuerda el Decreto Nº 25 de fecha 13 de junio de 1970 en su artículo 2º inciso f), cuando el nombramiento recaiga en un funcionario extranjero.

Art. 3º — Otorgar a los funcionarios argentinos pertenecientes a la Asociación Latino Americana de Ferrocarriles, pasaporte oficial, cuando concurran a reuniones de ese organismo que se realicen en el exterior.

Art. 4º — Encomendar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que por intermedio de la Dirección Nacional de Ceremonial, atienda en todo lo relativo a las tramitaciones que demandaren los artículos 2º y 3º.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. A. de Pablo Pardo.
Pedro A. Gordillo.
Oscar M. Chescotta.
Juan A. Quilici

INDUSTRIA

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar la capacidad de producción.

DECRETO
Nº 3.526
Bs. As., 2|9|71

VISTO el expediente ex-S.E.I.C. número 308|180|69 en el que la firma D'Acunto y Cía., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5339|63 y teniendo en cuenta que el proyecto arroja un beneficio en la balanza comercial al sustituir importaciones de madera destinada a encofrados, cumpliendo de ese modo con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma D'Acunto y Cía., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria con domicilio legal en la calle Castro Barros Nº 978, Capital Federal y plantas industriales en el Barrio Philips, Escobar, Partido del mismo nombre y en Cortines, Ruta 7, Km. 74,5 Partido de Luján, ambos de la Provincia de Buenos Aires prioridad de equipamiento hasta ciento tres mil doscientos cuarenta y seis dólares estadounidenses (u$s. 103.246.—) o su equivalente en otras monedas valor F.O.B. puerto de embarque para la importación de maquinaria y equipos nuevos destinados a ampliar la capacidad de producción de ladrillos cerámicos huecos, ladrillos cerámicos para frentes y refractarios en las plantas industriales de su propiedad.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración del Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de quince (15) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar Mario Chescotta.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar la capacidad de producción.

DECRETO
Nº 3.530
Bs. As., 2|9|71

VISTO el expediente ex S.E.I.C.I. número 70|611|69, en el que la firma Tintorería Industrial Modelo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5339|63 y teniendo en cuenta que el proyecto arroja un beneficio en la balanza de pagos al producirse un menor consumo de materias primas importadas a utilizar, cumpliendo de ese modo con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Tintorería Industrial Modelo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio legal en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 730, 5º Piso, Oficina 56, Capital Federal y planta industrial en las calles Paraguay y Montevideo, Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta quinientos veintinueve mil quinientos ochenta y un dólares estadounidenses (u$s. 529.581) o su equivalente en otras monedas valor F.O.B., puerto de embarque para la importación de maquinaria y equipos nuevos destinados a ampliar la capacidad de producción de teñido y acabado de tejidos en la planta industrial de su propiedad.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5339|63, con excepción a los artículos 20 y 21 del mismo.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración del Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de este decreto la descripción de los bienes [illegible] de catorce (14) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — La beneficiaria de la presente autorización en un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha del presente decreto, deberá acreditar ante el Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— haber elevado su capital suscripto e integrado hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000).

Art. 7º — Es condición de la presente norma legal, que la firma beneficiaria reduzca el consumo específico de las materias primas importadas utilizadas en los procesos de terminación textil con los equipos autorizados, en una proporción equivalente al veinte por ciento (20 o|o) de las empleadas en producciones similares de años anteriores.

Art. 8º — El incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4º y 6º del presente decreto, hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Amplíase el plazo acordado a una firma por Decreto 73|68.

DECRETO
Nº 3.532
Bs. As., 2|9|71

VISTO el expediente ex S.E.I.M. número 273|256|64, por el que la firma "Fadete", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicita una nueva ampliación del plazo para despacho a plaza e instalación y puesta en marcha de los bienes aprobados por planilla analítica número 88|68, la que fuera otorgada de acuerdo a la autorización concedida por Decreto Nº 73|68, y

CONSIDERANDO:

Que los plazos acordados por Decreto Nº 73|68 y ampliados por Disposiciones números 403|69 y 575|70 para el despacho a plaza e instalación y puesta en marcha vencieron respectivamente el 29|9|70 y 29|10|70;

Que las razones invocadas se basan en la falta de cumplimiento en las entregas por parte del proveedor dentro de los plazos establecidos;

Que en consecuencia corresponde acceder a lo solicitado otorgando una ampliación en los plazos a conceder, que permita a la interesada tomar las decisiones pertinentes a partir de la fecha de la firma del respectivo decreto;

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el plazo para la instalación y puesta en marcha otorgado por Decreto Nº 73|68 a la firma "Fadete" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria hasta los cuatro (4) meses a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Aquello que no ha sido expresamente modificado por el presente decreto se regirá de acuerdo a las mismas condiciones y formalidades establecidas por el Decreto Nº 73|68.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Amplíase el monto de la prioridad de equipamiento acordado a una firma.

DECRETO
Nº 3.533
Bs. As., 2|9|71

VISTO el Expediente ex S.E.I.C.I. número 141.781/69 por el que la firma Davica, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, beneficiaria del Decreto número 2.235/70 solicita diversas modificaciones al mismo, entre ellas la inclusión de dos (2) bienes oportunamente aprobados por el organismo técnico interviniente y una ampliación de la prioridad de equipamiento autorizada por dicho decreto, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º del Decreto Nº 2.235/70 el menor valor declarado en dólares estadounidenses, tanto en número como en letras, se debió a un error de transcripción cometido al confeccionar el referido proyecto de decreto.

Que el monto correspondiente a dos (2) aparatos de prueba, forma parte del proyecto industrial presentado y resultó oportunamente aprobado por el organismo técnico interviniente, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

Que dichos bienes y sus valores equivalentes no fueron incluidos en el monto autorizado por Decreto número 2.235/70 por omisión.

Que el aumento surgido en el costo final de los bienes a importar fue motivado por incrementos habidos en relación a los precios cotizados originalmente.

Que en los aumentos producidos están contempladas mejoras técnicas incorporadas a los bienes a importar que posibilitarán una mayor eficiencia en el desarrollo del proyecto industrial aprobado.

Que además y en forma correlativa deberá incrementarse el monto del compromiso de las exportaciones a realizar.

Que, en consecuencia, corresponde acceder a lo solicitado teniendo en cuenta las causas invocadas.

Por ello, y atento lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase a la firma Davica, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria con domicilio legal en la calle Sarmiento número 1986, piso 3º, oficina 15, de la Capital Federal y planta industrial en la calle Brasil número 2560 de la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús (Provincia de Buenos Aires), el monto de la prioridad de equipamiento autorizado en el artículo 1º del Decreto número 2.235/70 hasta ciento veinticinco mil ochocientos setenta y siete dólares estadounidenses (u$s 125.877) o su equivalente en otras monedas valor F.O.B. puerto de embarque para la importación de maquinarias y equipos nuevos destinados a incrementar la capacidad productiva de su planta de motores eléctricos.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339/63.

Art. 3º — El pago de bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente ampliación deberá presentar a consideración del Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha del presente decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto, en el plazo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de puesta en marcha de los bienes autorizados por el presente decreto, deberá realizar exportaciones de los productos a elaborar con el equipamiento que se autoriza por un monto de doscientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro dólares estadounidenses (u$s 251.754) o su equivalente en otras monedas y deberá mantener anualmente volúmenes de exportación no inferiores a treinta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve con 25/100 dólares estadounidenses (u$s 31.469,25) o su equivalente en otras monedas. El compromiso indicado reemplazará a la obligación estipulada en el artículo 5º del Decreto Nº 2.235/70.

Art. 6º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante el Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior, realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede.

El solo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto, sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago.

Si a la finalización del lapso de cuatro (4) años, no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual previsto en el artículo 5º, la firma no hubiera realizado exportaciones por el monto total indicado en el mismo artículo, la misma deberá ingresar el importe de los derechos mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas. El importe que resulte, en caso de incumplimiento total o parcial deberá depositarse en la Administración Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales.

Si dentro del plazo de treinta (30) días mencionado precedentemente la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores, el Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento, dicho Ministerio pasará los antecedentes a la Administración Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Fíjase el monto del capital accionario de una firma.

DECRETO
Nº 3.537

Bs. As., 2|9|71

VISTO el Expediente Nro. 137.143/69 del registro de la ex Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, por el que la firma "Adamas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, e Inmobiliaria", solicita acogerse a los beneficios que acuerda el Decreto número 600/68, y

CONSIDERANDO:

Que la citada empresa "Adamas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", fue declarada de interés nacional por Decreto número 8.320/63, a los efectos previstos por el artículo 19, inciso p) y artículo 62, inciso ñ) de la Ley 11.682 (t. o. en 1962) y sus modificaciones.

Que por Decreto número 8.320/63 se le aprobó a "Adamas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" el plan de producción.

Que ni el Decreto número 8.320/63 ni ningún otro acto de gobierno, fijó el monto del capital para financiar ese plan.

Que corresponde subsanar esa omisión, como lo prevé el artículo 2º del Decreto número 600/68.

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A los efectos previstos por el artículo segundo del Decreto número 600/68, fíjase hasta un máximo de quinientos mil pesos ($ 500.000) el monto del capital accionario de la firma "Adamas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" con fábrica de papeles y cartones especiales ubicada en la calle Rincón número 3330, 3414/34, San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires y domicilio legal constituido en la Avenida Corrientes número 485 de la Capital Federal. Dicho monto de capital gozará de los beneficios que otorga el artículo primero del Decreto número 600/68, siempre que se lo aplique a financiar el plan de producción que a la firma nombrada le fue aprobado por Decreto número 8.320/63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Oscar M. Chescotta.

Amplíase el monto de la prioridad de equipamiento acordado a una firma.

DECRETO
Nº 3.538

Bs. As., 2|9|71

VISTO el Expediente ex S.E.I.C.I. número 30.405/67 en el que la firma Kaiser Aluminio Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera solicita se le aumente el monto de la prioridad de equipamiento, para la introducción de diversa maquinaria en reemplazo de la autorizada por Decreto número 870/68, en los términos del Decreto número 5.339/63 y

CONSIDERANDO:

Que el reemplazo solicitado permitirá incorporar una técnica más avanzada que la prevista al dictarse el Decreto número 870/68 lográndose una mayor eficiencia en el desarrollo del proyecto aprobado.

Que la modificación del monto del equipamiento es debida a las distintas características de la nueva maquinaria a importar.

Que es conveniente ampliar el plazo de despacho a plaza de acuerdo a las constancias presentadas por la recurrente.

Que en consecuencia resulta aconsejable acceder al pedido formulado. Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase a la firma Kaiser Aluminio Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera con domicilio legal en la calle Tucumán número 829, piso 5º Capital Federal y planta industrial en Kilómetro 54, Ruta 2, Abasto, provincia de Buenos Aires, el monto de la prioridad de equipamiento acordada por Decreto número 870/68 a cuatrocientos veintitrés mil dólares estadounidenses (u$s. 423.000) o su equivalente en otras monedas valor F.O.B. puerto de embarque para la importación de maquinaria nueva destinada a la producción de alambrón de aluminio y sus aleaciones, en la planta industrial de su propiedad, en reemplazo de la autorizada en el proyecto que dio origen al Decreto número 870/68.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339/63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración del Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este Decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de treinta y dos (32) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria, Comercio y Minería. En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar la capacidad de producción.

DECRETO
Nº 3.539

Bs. As., 2|9|71

VISTO el Expediente ex S. E. I. C. I. número 11.210/70 en el que la firma "Refinería Metales Uboldi y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 y teniendo en cuenta que el proyecto arroja un beneficio en la balanza comercial al sustituir importaciones, cumpliendo de ese modo con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Refinería Metales Uboldi y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" con domicilio legal en la calle Tellier número 2056, Capital Federal y planta industrial en las calles Diego Palma, M. Cortés y M. Sastre, El Talar de Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta sesenta y ocho mil trescientos setenta y tres dólares estadounidenses (u$s. 68.373.—) o su equivalente en otras monedas, valor C. y F. puerto de Buenos Aires, para la importación de maquinaria y equipos nuevos destinados a ampliar la capacidad de producción de lingotes de aluminio en la planta industrial de su propiedad.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63, con la excepción de los artículos 20 y 21 del mismo para una prensa oleodinámica para enfardar chatarra, marca Vezzani, tipo M. 50 R, y un espectrómetro de absorción atómico marca Jarbell-Ash.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración del Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de cinco (5) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria, Comercio y Minería. En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza, hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar su línea de producción.

DECRETO
Nº 3.541

Bs. As., 2|10|71

VISTO el Expediente ex S.E.I.C.I. número 144.992|69 en el que la firma "Compañía Argentina de Té, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado por la citada firma prevé la importación de maquinaria y equipos nuevos destinados a ampliar su línea de envasamiento de té;

Que la incorporación de la citada maquinaria, al mecanizar el envasado de té propenderá a disminuir globalmente los costos de producción de la empresa en conjunto;

Que la mencionada disminución de costos colocará a la firma en cuestión en una mejor posición respecto al mercado de exportación de té a granel;

Que la firma "Compañía Argentina de Té, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria" se ha comprometido formalmente a aumentar sus exportaciones de té a granel;

Que, por lo tanto, el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el Decreto número 5.339|63 al promover exportaciones;

Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Compañía Argentina de Té, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" con domicilio legal y planta industrial en la calle Heredia números 743|45, Capital Federal, prioridad de equipamiento hasta cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y un dólares estadounidenses (u$s. 48.861.—) o su equivalente en otras monedas, valor F. O. B. puerto de embarque para la importación de maquinarias y equipos nuevos destinados a ampliar la línea de producción en la planta de envasamiento de té de su propiedad.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63 con excepción de los artículos 20 y 21.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración del Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha del presente decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria, Comercio y Minería. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto en el plazo de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de puesta en marcha de los bienes autorizados por el presente decreto, deberá realizar exportaciones de té a granel por un monto de noventa y siete mil setecientos veintidós dólares estadounidenses (u$s. 97.722.—) o su equivalente en otras monedas y deberá mantener anualmente volúmenes de exportación no inferiores a doce mil dos-

cientos quince dólares estadounidenses (u$s. 12.215.—) o su equivalente en otras monedas. Las exportaciones mencionadas deberán ser realizadas por encima del promedio de las exportaciones de la firma durante los años 1969 y 1970.

Art. 6º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante el Ministerio de Industria Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede. El solo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago. Si a la finalización del lapso de cuatro (4) años, no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual, previstos en el artículo 5º, la firma no hubiera realizado exportaciones por el monto total indicado en el mismo artículo, la misma deberá ingresar el importe de los derechos mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas. El importe que resulte, en caso de incumplimiento total o parcial, deberá depositarse en la Administración Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales. Si dentro del plazo de treinta (30) días mencionado precedentemente, la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiere realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores el Ministerio de Industria Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento, dicho Ministerio pasará los antecedentes a la Administración Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en su escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 9.520|71 T.; Empresa: "Central Casilda" S.A.; Domicilio: Cafferata 1449, Rosario (Prov. de Santa Fe); Clase de servicio: Pasajeros; Itinerario: Rosario (Prov. de Santa Fe) - Río Cuarto (Prov. de Córdoba), por dos recorridos: a) Por Corral de Bustos, utilizando rutas nacionales Nº 33, provinciales Nros. 92, 6, 12, 11, 4 y nacional Nº 8. b) Por Justiniano Posse, utilizando las mismas rutas hasta Los Surgentes y desde la intersección de las rutas provinciales Nros. 12 y 6, por ésta, provincial 3, 11 y nacional Nº 8.

Cantidad de servicios: Se efectuará un servicio diario de ida y vuelta por cada itinerario, sin limitaciones de tráfico. — Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 40,40 e. 11|10 Nº 75.176 v. 11|10|71

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

EDICTO

En cumpliimento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.315|71 T.; Empresa: "Transportes Villa María" S.R.L.; Domicilio: 25 de Mayo 2735, San Francisco (Prov. de Córdoba); Clase de servicio: Pasajeros; Itinerario: Aumentar en una (1) frecuencia diaria de ida y vuelta los servicios que actualmente presta entre las ciudades de Río Cuarto y Santa Fe, pasando por Villa María, Las Varillas y San Francisco. — Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 30,80 e. 11|10 Nº 75.120 v. 11|10|71

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente número 8.305|71-T; Empresa: "Transportes Automotores de Cuyo" S. A. C. I. F. I. — Domicilio: Primitivo de la Reta 989, ciudad de Mendoza — Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Aumentar en cinco (5) frecuencias semanales de ida y vuelta, durante las temporadas de verano, los servicios que presta entre las ciudades de Mendoza y Mar del Plata, utilizando rutas nacionales Nos. 40, 143, 188, provincial 65 y nacional Nº 226.
Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 32.40 e.11|10 Nº 75.239 v.11|10|71

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346 se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 7.752/70-T.
Empresa: "Transportes Automotores de Cuyo" S.A.C.I.F.I.
Domicilio: Primitivo de la Reta 989, Ciudad de Mendoza.
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Aumentar en cinco (5) frecuencias semanales de ida y vuelta, en temporadas de invierno, y en cuatro (4) también semanales de ida y vuelta, en temporadas de verano, los servicios que actualmente presta entre las ciudades de San Luis y San Juan, pasando por San Antonio, La Tranca, Encón y Las Casuarinas.

Horacio P. Accossato, Director Nacional.

$ 34 e.11|10 Nº 75.240 v.11|10|71

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176 68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido decreto.

Expediente Nº 7.401/71-T.

Empresa: "Transpesca" S.A.

Domicilio: En la Rep. Fed. del Brasil: Br. 116, Km 3, Curitiba.

Domicilio legal En la Rep. Argentina: Agüero 1440, 3º piso, Dto. "A", Capital Federal.

Clase de servicio: Cargas refrigeradas.

Itinerario: a) Desde el límite internacional procedente de Río de Janeiro, Santos, San Pablo, Curitiba, Porto Alegre y Uruguayana (República Federativa del Brasil), con destino al Valle del Río Negro y Neuquén y viceversa, por el puente internacional Paso de los Libres-Uruguayana, utilizando las rutas nacionales Nros. 126, 14, 18, 11, 9, 3, 22, caminos provinciales y túnel subfluvial.

b) Desde el límite internacional, procedente de Río de Janeiro, Santos, San Pablo, Curitiba, Porto Alegre y Uruguayana (República Federativa del Brasil), con destino a Mendoza y viceversa, por el mismo paso fronterizo utilizando las rutas nacionales Nros. 126, 14, 18, 19, 8, 7, caminos provinciales y túnel subfluvial.

c) Desde el límite internacional, procedente de Río de Janeiro, Santos, San Pablo, Curitiba, Porto Alegre y Uruguayana (República Federativa del Brasil), con destino a San Juan y viceversa, por el mismo paso fronterizo, utilizando las rutas nacionales Nros. 126, 14, 18, 19, 8, 7, 147, 20, caminos provinciales y túnel subfluvial.

Servicios a establecer.

Horacio P. Accossato, Director Nacional.

$ 32 e.11|10 Nº 75.386 v.11|10|71



PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal Cde. Expte. Nº 3.209|71

Por disposición y en cumplimiento del artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Civil, pertenecientes a los Juzgados Nacionales Nros. 1 al 10 e iniciados entre los años 1901 a 1930.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.11|10. — Nº 5.678 v.14|10|71

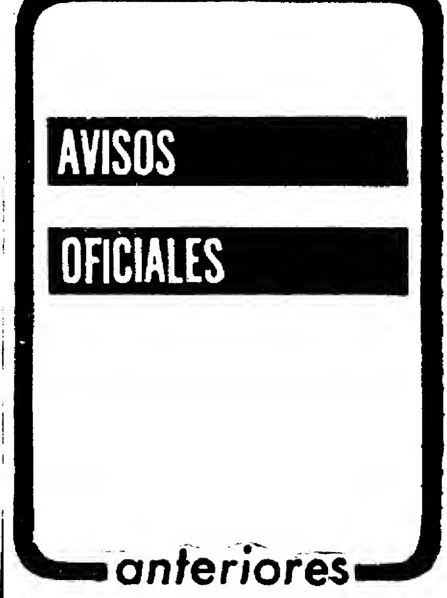
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal Cde. Expte. Nº 3.212|71

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo del Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 4, del Dr. Jorge A. Del Campo, iniciados entre los años 1927 a 1939.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista

e.11|10 — Nº 5.679 v.14|10|71



MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES
Remate oficial sin base

Materiales a vender: Automotores: Automóviles Siam Di Tella, modelo 1961; Peugeot 403 y 404, modelos 1962; Ford Falcon de lujo, model 1968; Rural IKA Estanciera, modelo 1960. Camioneta de carga IKA, modelo 1958; Ambulancia IKA, modelos 1958/59; Camiones Mercedes Benz, modelos 1954; Camión Ford F 600, modelo 1957; Omnibus M. Benz, modelo 1954; Ford F 600, modelo 1957; Ford Thames, modelo 1960; Tractor a rueda Unimog, modelo 1954; Acoplados de 1 y 3 toneladas; Camiones 3/4 t Ford, modelo 1945; GMC, modelo 1954. Varios: Condensadores al aceite, repuestos de avión Piper y Cesna en desuso, bidones de agua y nafta, cubiertas, cámaras y protectores, acumuladores, mesas de madera para limpieza cajas varias, enfriadores de Sanidad carros de comunicaciones, asientos de montura p/ tropa, albardas andinas, correas, cámaras fotográficas, motores, block de motores, repuestos varios de automotores en desuso, material de comunicaciones en desuso, etc.

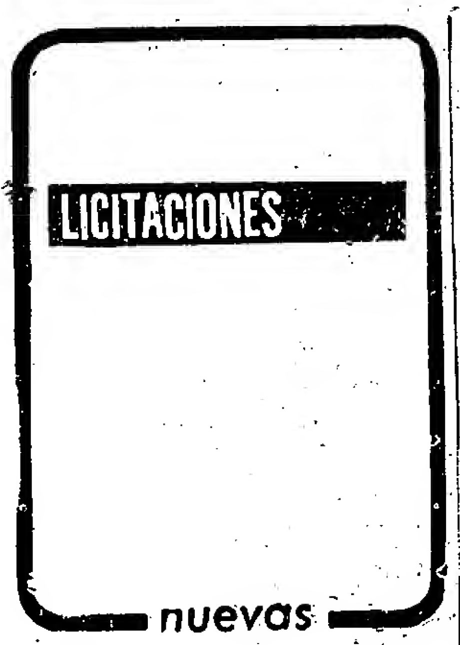
Remate: El día 5 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Esmeralda Nº 660, Capital Federal.

Exhibición: En el Comando de Arsenales, calle Ocampo Nº 3050, los automóviles Ford Falcon de lujo, modelo 1968 y Peugeot 404, modelo 1962 y los restantes en el Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Bernal) Km 10 ½ a La Plata, a partir del día 25 de octubre y hasta el 5 de noviembre, todos los días incluso sábados y domingos, en el horario de 8 a 13 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.8|10 Nº 5.647 v.22|10|71



PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 337|71, para la realización de la documentación técnica y pliego de especificaciones para licitar la ejecución de los trabajos de instalación y decoración de los pisos 13, 20 y 21 de Suipacha 1111, Capital.

Fecha de apertura: 18 de octubre de 1971, a las 15 hs.

Lugar apertura y retiro pliegos: Suipacha 1111, 21, Capital.

e.11|10 Nº 5.682 v.13|10.71

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de instalación de refrigeración en el edificio de la sucursal Lavalle (Prov. de Mendoza). La apertura de las propuestas se realizará el 19|10|71, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 20.

e.11|10 Nº 5.658 v.14|10|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de instalación de refrigeración en el edificio de la sucursal Tunuyán (Prov. de Mendoza). La apertura de las propuestas se realizará el 19|10|71, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 20.

e.11|10 Nº 5.659 v.14|10|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de instalación de refrigeración en el edificio de la sucursal Godoy Cruz (Prov. de Mendoza). La apertura de las propuestas se realizará el 19|10|71, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 20.

e.11|10 Nº 5.660 v.14|10|71

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.902|71

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para lograr la provisión de 800 cintas magnéticas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de octubre de 1971, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.11|10 Nº 5.661 v.13|10|71

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 48|971. Apertura: 20 Oct.|1971, a las 16.30. "Impresión y provisión de formularios".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras. Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.11|10 Nº 5.662 v.14|10|71

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL SAN PEDRO
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 4 de noviembre de 1971, a las 15 horas, para la venta de producción de duraznero del monte implantado en este Establecimiento.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Ruta Nac. Nº 9, Km. 170, Casilla de Correo 43, T. E. Rural 7, San Pedro (Buenos Aires), donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.11|10 Nº 5.663 v.21|10|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 241|71, para la adquisición de fichas y formularios continuos, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Finanzas, Avda. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 22 de octubre del año en curso, a las 13 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego: $ 20.

Buenos Aires, octubre 11 de 1971. — Gerente de Administración y Finanzas.

e.11|10 Nº 5.664 v.13|10|71

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 13|71, hasta el día 19 de octubre del año curso, a las 14 horas, para la provisión de ficheros, guardarropas y armarios metálicos.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la calle Cangallo 666, 6º, piso Capital Federal, debiendo ser retirados sin cargo los respectivos pliegos de condiciones, en la Sección Compras y Suministros, piso 6º de la mencionada dirección.

e.11|10-Nº 5.665-v.13|10|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 6.055|71

Venta de 329 toneladas de lingotes de acero. Apertura de propuestas: Gerencia de venta de productos elaborados y a entidades estatales, Cabildo 65, planta baja Buenos Aires, el día 28 de octubre de 1971 a las 10 hs.

Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires.

Exhibición de material, Ex Fábrica Militar de Aceros Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

e.11|10-Nº 5.666-v.21|10|71

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. I-892-c.b|71

Llámase a Licitación Pública Nº 188|71, para el día 25 de octubre de 1971 a las 10 horas, para la adquisición de: libros de texto, elementos de sonido y proyección de diapositivas, mapas físicos y políticos. Apertura en el Departamento Abastecimientos, División Compras, Paseo Coolón 533, 9º piso, donde podrán consultarse los pliegos respectivos en el horario de las 8,30 a las 12.30 horas.

e.11|10-Nº 5.669-v.13|10|71

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975

Llámase a Licitación Pública Nº 9|71 para la ejecución de la obra: "Aeroestación y Remodelación Edificio Operativo Aeropuerto Comodoro Rivadavia".

Presupuesto oficial: $ 3.585.641,39. Fecha y hora de apertura: 16 de noviembre de 1971, 10 hs. Importe garantía de oferta: $ 35.856,41 Precio documentación técnica: $ 800.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención, Av. Maipú 2050, Edificio Condor, 2º piso, oficina 254, Capital Federal y|o Inspección de Obras Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.11|10-Nº 5.667-v.2|11|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|71 para la ejecución de la obra: "Reparación Integral Hangares Taller Ex Alfa y Zonda VII Brigada Aérea, Morón Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: $ 220.000. Fecha y hora de apertura: 5 de noviembre de 1971, 11 hs. Importe garantía de oferta: $ 2.200. Precio documentación técnica: $ 20.

Pliego, consultas etc., Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención, Av. Maipú 2050, Edificio Condor, 2º piso, oficina 254, Capital Federal y|o Inspección de Obras VII Brigada Aérea, Morón, Provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.11|10-Nº 5.668-v.25|10|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expte. Nº 50.747|71

Llámase a Licitación Pública Nº 41, el día 2 de noviembre de 1971 a las doce y treinta horas, para la provisión de películas radiográficas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, octubre 11 de 1971.

e.11|10-Nº 5.683-v.21|10|71

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
(Expediente Nº 374.277|71)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72, para la contratación del servicio de limpieza del edificio de esta Administración Central y 4º piso de Santiago del Estero 148, Capital. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1971 a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital (Sección Compras y Suministros), 4º piso, T. E. 37-2868.

e.11|10-Nº 5.670-v.13|10|71

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 11.336|71 y agregados

Llámase a Licitación Pública C. 1 número 28|71 para el día 18|10|71 a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de una amasadora, una noquera, una mezcladora, una raviolera, un equipo tipo Permapak y un Equipo Semiautomático Dosificador y Termosellador con destino al Servicio de Alimentación, Hospital Nacional "José T. Borda", sito en Barracas 375, Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros de Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1971. — El Jefe del Departamento Administración.

e.11|10-Nº 5.671-v.13|10|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.020|71 y ag.
Licitación Pública Cl Nº 26|71

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de octubre de 1971, a las 11 horas, a fin de contratar la adquisición de Ropa, Uniformes y Equipos, Calzado, Botas de Goma, Hilos, Rafia, Yute; con destino al Hogar Especial para Oligofrénicos "Alborada" ubicado en Bell Ville, Córdoba, dependiente de este Instituto Nacional de Salud Mental. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1971. — Jefe del Departamento Administración.

e.11|10 Nº 5.672 v.13|10|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 1.213|71

Estanterías, valijas de herramientas y mesa tipo Morwin o similar. Apertura: 2|11|71, 13 hs. 1.214|71. Amortiguador de aceite para coches japoneses. Apertura: 2|11|71, 14 hs. 1.215|71. Silleta para fijación de rieles. Apertura: 4|11|71, 13,30 hs. 1.217|71. Segmento de seis (6) dientes. Apertura: 8|11|71, 13 hs. Valor de los pliegos: 1.213 $ 10, 1.214 $ 15, 1.215 $ 10, 1.217 $ 20. Consulta y retiro de pliegos: Tesorería Bs. As. Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, piso 3º, Of. 47 B o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Bs. As., de 12,30 a 17,30 hs.; en Rosario, de 8 a 12 hs. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos.

e.11|10 Nº 5.686 v.25|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Línea Mitre-San Martín
Licitación Pública Nº 1.216|71

Reparación y remodelación de 900 boogies integrales. Apertura: 17|11|71, a las 13 hs. Valor del pliego $ Ley 18.188: 105.

Retiro de pliegos: Avda. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 47, presentación y apertura de las propuestas: Avda. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 43, Capital Federal, de lunes a viernes de 12,30 a 17,30 horas.

e.11|10 Nº 5.685 v.25|10|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL
Licitación Pública Nº 745-MO

Llámase a Licitación Pública hasta el día 18 de octubre de 1971, a las 14 horas: Provisión de Ladrillos Comunes.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Capital: Venezuela Nº 155, 4º piso, Buenos Aires. Valor del Pliego: $ Ley 18.188: 0,50.

e.11|10 Nº 5.673 v.13|10|71

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 745|71

Llámase a Licitación Pública para contratar los servicios de transporte de personal de Aerolíneas Argentinas que cumple tareas en los Hangares de Base Ezeiza y Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires, desde y hasta las cabeceras fijadas por la Empresa (28 de Base Ezeiza incluido Espigón y 4 de Aeroparque), con ómnibus de su propiedad y|o subcontratados tipo "Pullman" de lujo denominados de larga distancia.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 28 de octubre de 1971, a las 14 hs.

e.11|10 Nº 5.680 v.25|10|71

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 744|71

Llámase a Licitación Pública para la contratación de los servicios de limpieza general de las oficinas y dependencias de los edificios de la sede Central, Paseo Colón 185, Sucursal Buenos Aires, Perú 22, Centro de Entrenadores Terrestres y División Transportes, todos de esta Capital Federal y Sectores de Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires utilizados por la Empresa y espacios adyacentes.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en: Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 28 de octubre de 1971, a las 11 horas.

e.11|10 Nº 5.681 v.25|10|71

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 12.044-L-1971
Licitación Pública Nº 5.717

Licitación Pública para adjudicar la provisión de Cintas Métricas, Jalones, Miras, etc., de fabricación nacional. Pesos 220.000. Precio pliego: $ 20.

Presentación propuestas: 29 de octubre de 1971 a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|10 Nº 5.684 v.21|11|71

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 34.753|1971
LICITACION PUBLICA

Vehículos carrozados. 29|10|1971 a las 15.15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|10 Nº 5.674 v.21|10|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 31.938|1971
LICITACION PUBLICA

Chasis para camiones, con cabina metálica. 29|10|1971, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|10 Nº 5.675 v.21|10|71

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 17|71

Provisión de Mercaderías de Entreport, para buques de esta Empresa. Lugar y fecha de Apertura: En la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena F, Capital Federal, el día 5 de noviembre de 1971 a las 10 horas. Pliegos: Podrán ser consultados y retirados sin cargo al-

guno, en la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena F, Capital Federal en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas, o en la Agencia Marítima Dodero S. A., sita en 25 de Mayo Nº 411 Montevideo, R. O. U.

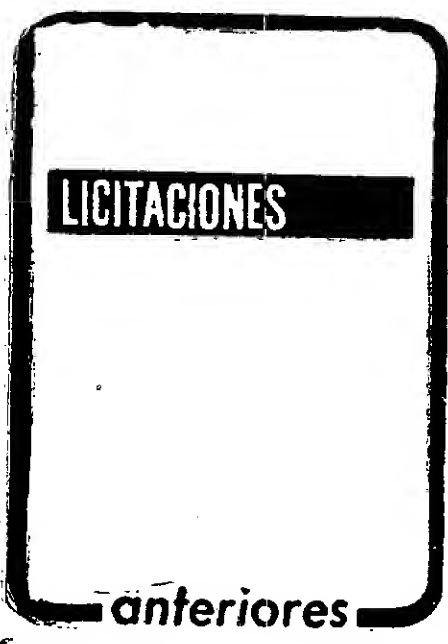
e.11|10 Nº 5.676 v.25|10|71

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre próximo, a las 16 horas, para la adquisición de 15 cortinas metálicas para la Sucursal Nº 1, Rivadavia esquina Larrea. — Los pliegos de condiciones se entregarán sin cargo a los interesados, en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 12 a 16 horas.

e.11|10. — Nº 5.677 v.13|10|71



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 73, Expediente Nº 10 767 por la ejecución de la obra "Perforaciones de Exploración Minera en el Distrito Nuclear de la obra "Pichiñan Oeste" Dptos. Paso de Indios y Gastre, Pcia. de Chubut".

Apertura: 27 de octubre de 1971. Hora: 9 (nueve).

Presupuesto oficial: Ciento treinta mil pesos ($ 130.000).

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20,00).

Retiro de pliegos: En División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal y en División Patagonia, Casa Oficial Nº 37, Bartolomé Mitre s|nº Rawson Chubut.

e.1º|10 Nº 5.487 v.15|10|71

Secretaría de Prensa y Difusión

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION LS82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 11|71 para contratar el Servicio de Seguridad y Vigilancia. — Fecha de apertura: 3|11|71 a las 15 horas. — Pliegos en Departamento de Compras, L. N. Alem 707, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 15 horas.

e. 4|10 Nº 5.514 v. 14|10|71

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Plan Nacional de Desarrollo 1971|75

Llámase a Licitación Pública Nº 28|71 para la ejecución de los trabajos de la obra: "Construcción de cuatro moteles tipo Departamento Río Grande".

Consultas y retiro de pliegos en la oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188 seiscientos mil ($ 600.000).

Apertura de la licitación el día 28 de octubre de 1971 a las 18 hs. en la oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 cien ($ 100).

e.6|10 Nº 5.584 v.13|10|71

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de Reparaciones Generales y Pintura en el edificio de la sucursal San Miguel (Prov. de Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 26|10|71 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del Pliego $ 20.

e.8|10 Nº 5.627 v.13|10|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Construcción del Nuevo Edificio de la sucursal Villa Sarmiento (provincia San Juan). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 12|11|71, a las 15 hs. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del Pliego $ 60.—

e.8|10 Nº 5.628 v.29|10|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Fichas Hollerith. La apertura de las propuestas se realizará el 19-10-1971, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma. Valor del Pliego: $ 20.

e.8|10 Nº 5.629 v.11|10|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los siguientes trabajos a realizarse en la Delegación Stroeder (Bs. As.): Adaptación y ampliación. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 25|10|71, a las 15 horas. Retirar documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, 4º piso, local 429, Bartolomé Mitre 326, Capital Federal. Valor del Pliego: $ 30.—

e. 29|9 Nº 5.434 v.13|10|71

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 20

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 1 Equipo de Onda Corta rodante y Equipos de Ultrasonoterapia.

Apertura de sobres y lectura de propuestas de 13 a 18 horas en Obra Social, Paseo Colón 974, Anexo Garaje, 2º piso, Capital Federal.

e.8|10 Nº 5.649 v.11|10|71

OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 21

Llámase a Licitación Pública para la refección, en la instalación de gas en el edificio de la Dirección de Asistencia Médica, Balcarce 216. Apertura 14|10|71, 15 horas. Retirar pliegos de 13 a 18 horas en Obra Social, Paseo Colón 974, Anexo Garaje, 2º piso, Capital.

e.8|10 Nº 5.650 v.11|10|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

Estación Experimental Regional Agropecuaria de Pergamino

Licitación Pública Nº 3|71

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de octubre de 1971, a las 16 horas, para la provisión de tres (3) máquinas calculadoras electrónicas, de distintos tipos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Pergamino (Pcia. Bs. As.) donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.4|10 Nº 5.520 v.14|10|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Licitación Pública Nº 69|71

Llámase a Licitación Pública para contratar el transporte en camiones blindados de los haberes correspondientes al personal de San Lorenzo y Puerto San Martín, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: Veintiuno de octubre de 1971, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del Pliego: $ 5.—

Rosario, 8 de octubre de 1971.

Luis A. Correa, Delegado Rosario

e.8|10 Nº 5.630 v.11|10|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Instalación de dos (2) Sistemas de Mecanización y Noria Fija para carga a Vagón

Llámase a Licitación Pública Nº 144|71, para contratar la construcción y provisión, hasta quedar en condiciones para funcionar, de dos (2) sistemas de mecanización y noria fija para carga a vagón en las Plantas de Silos Subterráneos de Grünbein, Bahía Blanca y Coronel Pringles, Delegación Bahía Blanca.

Precio de los pliegos: cuarenta pesos, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros). Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, Pvcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1971, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 300.000 (trescientos mil pesos) depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.30|9 Nº 5.463 v.14|10|71

MERCADO CONSIGNATARIO DE YERBA MATE NACIONAL CANCHADA

Licitación Pública Nº 23|71

Expediente Nº 25|71

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1971 a las 11 horas, para la adquisición de Estructura General para Cubierta de Techo de depósito para yerba mate canchada ubicado en Puerto Santa Ana, Provincia de Misiones.

La apertura de la licitación se efectuará en Paseo Colón 922, 3er. Piso, Oficina 340, y los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el domicilio mencionado, en el horario de 7 a 13 horas al precio de treinta pesos ($ 30).

e.7|10-Nº 5.621 v.13|10|71

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

LEY 18.594

Licitación Pública bajo el régimen de Obras Públicas Nº 1.490

Expediente Nº 1.756|71

Referencias: "Construcción piso cemento y cambio estufas oficina intendencia, adecuación ex usina, adecuación casa ayudante guardaparque, ampliación local cocina en seis casas del Barrio de Empleados, casa personal Embarcado, adecuación edificio intendencia, todo ello en jurisdicción del Parque Nacional Los Glaciares, Pvcia. de Santa Cruz".

Apertura: La apertura se llevará a cabo en forma simultánea en estas oficinas centrales, Santa Fe 690, 2º piso Capital Federal, y en la Delegación de Administración del Parque Nacional Los Glaciares, El Calafate, Pvcia de Santa Cruz el el día 5 de noviembre de 1971, a las 17 horas.

Pliegos: Serán entregados a los interesados en las direcciones citadas precedentemente al precio de pesos veinte ($ 20.).

El retiro de pliegos en oficinas centrales, deberá realizarse en el horario de 12.30 a 16.30 horas.

e.29|9 Nº 5.438 v.13|10|71

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 2.171|2|3|4, por el suministro de 200 000 bolsas de 5 pliegos, papel Kraft, tipo cemento, de 80 grm2., con impresión.

Pliegos: Departamento de Compras Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 77 de lunes a viernes de 13 a 18 horas

Apertura: 13|10|71, 18 horas.

28|9 Nº 5.236 v.11|10|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 60

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 5 de octubre de 1971 para resolver la adquisición de maquinaria agrícola (tractor, arado, rastra, cosechadora, equipo completo de ordeñe, cortadora, trituradora de maleza, enfardadora, incubadora vertical, etc.), con destino a establecimientos dependientes de la Administración de Educación Agrícola.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1971, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|10-Nº 5.544-v.15|10|71

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

División Suministros

SECCION COMPRAS

Licitación Pública Nº 15|71

Expediente Nº 9.588|71

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 5|10|71, para resolver la adquisición de: Textos de lectura para escuelas, con destino a: Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, pta baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sala de licitaciones, el día 22 de octubre de 1971, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires 30 de setiembre de 1971.

e 5|10-Nº 5.545-v.15|10|71

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL MENDOZA

Licitación Pública Nº 3/71

Apertura: 9 de noviembre de 1971, a las 20 horas.

Llámase a Licitación Pública para la construcción del Cuerpo III, edificio Facultad Regional Mendoza (obra básica).

Presupuesto oficial: $ 926.005,50.

Valor de la carpeta: $ 50,00.

Las firmas interesadas en retirar la documentación respectiva, deben dirigirse a la Facultad Regional Mendoza, Inspección de Obra, calle Rodríguez Nº 273, Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de 16 a 22 horas. — Ing. Francisco M. Barreras, Decano.

e.8|10-Nº 5.651-v.29|10|71

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 418.124

Llámase a Licitación Pública para la provisión, montaje e instalación de los muebles destinados a constituir la 2ª etapa del equipamiento del 2º Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en la Ciudad Universitaria. Presupuesto oficial $ 32.520. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064. Precio del pliego $ 15. Consulta y venta en Tesorería, calle Viamonte 430, Cap., días hábiles de 8 a 11 horas.

Apertura de las ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad el día 18 de octubre de 1971, a las 17 horas.

Buenos Aires, octubre 5 de 1971.

El Director

e. 8|10 Nº 5.631 v.13|10|71

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

Licitación Pública Nº 21

Expediente Nº 568.337/71

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de octubre de 1971, a las 9 horas, para adjudicar la provisión de: Carne y derivados, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín (Córdoba 2351, planta baja, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la División Compras. Licitaciones y Suministros del mismo de lunes a viernes, de 8 a 12 hs.

Directora de Administración.

e. 7|10 Nº 5.601 v.19|10|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la provisión de herramientas, útiles y materiales para los

talleres de herrería, mecánico, carpintería y otros de la Dirección de Construcciones Universitarias. Apertura: 14 de octubre de 1971, a las 11 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba. Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia antes citada, en el horario de 8.30 a 12.30.

e.8|10-Nº 5.652-v.11|10|71

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
DIRECCION
DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble con destino a la Escuela Superior de Lenguas, no pudiendo estar a más de cuatro cuadras de la sede del Rectorado de la U.N.C. (Obispo Trejo 242).

Apertura 25 de octubre de 1971, a las 11 horas, en Dirección de Administración, Av. Gral. Paz 154, 2º Piso Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia antes citada en el horario de 8.30 a 12.30 hs.

e.6 10-Nº 5.585 v.18|10|71

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL
BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 1|71

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Terminación de los pisos 5º 6º 7º y 8º destinados a aulas y terminación dependencias de terraza", de edificio para aulas y dependencia administrativas de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional. Presupuesto oficial $ 400.000.

Apertura de propuestas: 28 de octubre de 1971 a las 2 horas en la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, Bahía Blanca. Valor del pliego: $ 100.

Pliegos e informes Oficina de contrataciones de la Facultad Regional, Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, Bahía Blanca de 15 a 22 horas en días hábiles.

e.5|10-Nº 5.560-v.19|10|71

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL
AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 1|71
Apertura: 9|11|1971, 20 horas.

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de estructura de hormigón armado de un grupo de aulas, en la obra del edificio de la Facultad, sito en Avda. Mitre y Ramón Franco, de la localidad de Villa Domínico, Avellaneda. — La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda a las veinte horas del día indicado, pudiendo los interesados adquirir pliego de condiciones o requerir informes en la Oficina Contrataciones, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas. Presupuesto oficial: $ 248.072,24 Valor del pliego: $ 25.

e. 1º|10 Nº 5.495 v. 15|10|71

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE
MATERIALES PIROTECNICOS
PILAR (B)

Por la provisión de juegos y piezas para cargas moldeadas de cañón y cadena libre, en un todo de acuerdo a características técnicas y pliego de condiciones particulares. Las cantidades solicitadas son las siguientes:

15.000 Juegos de 4" JRC.
15.000 " de 5" JRC.
15.000 " de 4" SCH.
15.000 " de 5" SCH.
3.000 " de 4" PIN.
5.000 " de 1-11/16".
10.000 " de 2-1/8".

Retirar y consultar Pliego de condiciones y planos en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (B), F.C.N. G.C.M., T.E. 400. Internos: 47-46-42.

Apertura: 3 de noviembre de 1971, hora: 10.

Valor del Pliego: $ 10.—

e.8|10-Nº 5.657-v.18|10|71

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.511/71, para el día 18 de octubre de 1971, a las 12 horas, por la provisión de:

Alambre cobreado para soldadura eléctrica por arco sumergido.

Fundente Flux para soldar, tipo Unionmelt, grado 50 o B B C-77.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.6|10-Nº 5.570 v.18|10|71

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras
y Explosivos "Villa María"
Villa María (Córdoba)
Licitación Pública de Compra Nº 5|71

Fecha de apertura: 22 de octubre de 1971 a las 11 horas. — Por la provisión de: 600.000 (seiscientos mil) litros de Alcohol Etílico.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" Villa María, Córdoba, o en la Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

e. 1º|10 Nº 5.497 v 13|10|71

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS
Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"ECA"
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 15|71 cuya apertura se fija para el día 26 de octubre de 1971, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de:

250 ton. Zinc eletrolítico según norma IRAM 576 tipo 2.

250 ton. Idem, Idem, tipo 5.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares sita en Avenida Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ Ley 18.188, 3.- (tres pesos Ley 18.188) valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: 30 días fecha aprobación recepción.

Plazo de entrega: indicar el menor posible.

e.30|9 Nº 5.467 v.11|10|71

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO Vto. CUERPO
DE EJERCITO
DIVISION FINANZAS
Villa Floresta, Bahía Blanca
(Pcia. Bs. As.)
Licitación Pública Nº 156/71

Para el día 15 de octubre de 1971, Nº 116/71, hora 10. Mano de obra para piso de diez (10) galpones en los Batallones de Comunicaciones 181, Villa Floresta, Bahía Blanca y Logístico de Montaña 6, Zapala, Neuquén.

Los pliegos pueden ser retirados o solicitados en el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, Capital Federal en horario de oficinas o en la División Finanzas, Comando Vto. Cuerpo de Ejército, Villa Floresta, Bahía Blanca.

Por la presente Licitación rigen el Decreto Nº 6.900/63, la garantía será del 1 % de la oferta en efectivo (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Bahía Blanca, Cta. Nº 4-200-51) o en pagaré.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora mencionados, en la División Finanzas Comando Vto. Cuerpo de Ejército Villa Floresta, Bahía Blanca.

Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobres cerrados y lacrados sin membrete.

Bahía Blanca, 13 de setiembre de 1971.

e.8|10-Nº 5.648-v.22|10|71

COMANDO DE INGENIEROS
DEPARTAMENTO
FINANZAS
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 62/71

Apertura: 14 octubre de 1971 Hora: 16.30. Lugar: Azopardo 250 Capital. Destino: Edificio Comando en Jefe del Ejército, Azopardo 250, Capital Federal. Objeto: Remodelación integral de ascensores.

Precio del legajo: $ 35. Venta de legajos: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas. Informes: División Contrataciones, décimo piso. Azopardo 250, Capital Federal.

e.7|10 Nº 5.603 v.11|10|71

INSTITUTO GEOGRAFICO
MILITAR
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de 30 cúpulas de acrílico.

Apertura: 20|10|71.

Lugar de Apertura: Cabildo 381.

Pliego, Bases y Condiciones: Solicitarlos en el lugar de apertura de 7 a 13 hs.

Valor de la Documentación: $ 10.

e.29|9 Nº 5.439 v.13|10|71

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES
FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 30 de noviembre de 1971, a 10 horas, ejecución obra Sistema de conversión, transformación y distribución de energía eléctrica en 60 Hz de buques en puerto. Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 8.941.000.
Garantía de licitación. $ 89.410.
Precio del legajo: $ 150.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, of. 35, de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano (Departamento Instalaciones Fijas).

e.6|10-Nº 5.591 v.27|10|71

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA
Expte. C-720-c.b/71-"C"

Llámase a Licitación Pública Nº 195/1971, para el día 26 de octubre de 1971, a las 10 horas, para la adquisición de: Equipos transceptores, provisión e instalación de cuarenta y dos torres/mástiles triangulares de veinticuatro (24) metros de altura, alternador completo, sintonizador automático y un grupo electrógeno para 220 volts.

Apertura en el Departamento Abastecimientos, División Compras, Paseo Colón 533, 9º piso, donde podrán consultarse los pliegos respectivos, en el horario de las 8.30 a las 12.30 horas.

Valor del pliego: Cincuenta pesos ($ 50).

e.7|10 Nº 5.622 v.19|10|71

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION
DE INFRAESTRUCTURA
PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO 1971-1975
Licitación Pública Nº 8|71

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Balizamiento eléctrico fijo, Aeropuerto Mar del Plata, provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: $ 1.286.847,51.

Fecha y hora de apertura: 26 de octubre de 1971, 10 hs.

Importe garantía de oferta: $ 12.868.

Precio documentación técnica: $ 200.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención, Avda. Maipú 2, Edificio "Cóndor" 2º piso, oficina 254, Capital Federal y/o Inspección de Obras Aeropuerto Mar del Plata, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.27|9 Nº 5.111 v.18|10|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Expediente Nº 12.107/70-Cde. 5.

Llámase a Licitación Pública Nº 11/71 para el día 27 del mes de octubre de 1971, las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento de Servicios Generales, y durante el año 1971.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.047, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de dos ómnibus de larga distancia "doble camello".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1971. — El Director Gral. de Administración.

e.8|10-Nº 5.632-v.20|10|71

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 49.717/71

Llámase a Licitación Pública Nº 40, el día 29 de octubre de 1971 a las doce y treinta horas, para la ejecución por ajuste alzado, de trabajos de pintura interior del 2º, 3º, 6º y 7º piso del edificio sito en Avda. Pte. R. S. Peña 501, Capital.

Retiro de pliego de condiciones, en la Avda. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Valor del pliego: $ 15.—

Presupuesto Oficial: $ 35.361.

Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial.

Buenos Aires, octubre 7 de 1971.

e.7|10-Nº 5.624-v.11|10|71

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Expte.: Nº 2.020-20.967/71-4.

Llámase a Licitación Pública Nº 49/71, para el día 18 del mes de octubre de 1971, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de: Cartulina tapa, Cartulina marfilina y Papel Obra 1a. alisado, con destino a la Dirección Nacional de Normalización Médica y Sanitaria (Departamento de Atención Médica).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, octubre 8 de 1971. — El Director Gral. de Administración.

e.8|10-Nº 5.634-v.11|10|71

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL
DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 11.828/71

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 8/71, para el día 18 de octubre de 1971, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1971.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros), Barracas 489 (ex Vieytes), Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: harina de trigo; fideos secos para sopa y pastas; queso de postre; manteca y ron.

Open Door, 8 de octubre de 1971. — El Director de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e.8|10-Nº 5.633-v.11|10|71

INSTITUTO TISIOLOGICO
DE PUNILLA
Actuación Nº 34.990|71 I. T. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72, para el día 22 de octubre de mil novecientos setenta y uno, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Villa Caeiro, Santa María, Provincia de Córdoba, durante el período 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972.

La apertura de la misma tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a la Privatización del Servicio de Alimentación.

Instituto Tisiológico de Punilla, 18 de setiembre de 1971. — El Director.

e.5|10 Nº 5.550 v.16|10|71

COLONIA "Dr. EMILIO
VIDAL ABAL"
OLIVA (CORDOBA)
Expte. Nº 10.615|71
LIC. PUBLICA 7 Nº 6|71

Apertura: 15 de octubre de 1971, a las 10 horas, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva Provincia de Córdoba. Adquisición de aceite, carne de novillo, fideos, huevos de gallina, leche de vaca, pan francés, zanahorias, zapallos, paja de guinea y comestibles en general. — Pliego e informes en la referida Colonia. — En Barracas 489, Buenos Aires y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso. — Director Colonia Vidal Abal.

e.4|10 — Nº 5.539 v.14|10|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.205/71: Vidrios para ventanas coches japoneses. Apertura: 29/10/71, 13 hs.

Licitación Pública Nº 1.206/71: Bobina principal para inducido motor Locomotoras Alco-Alco montreal. Apertura: 28/10/71, 13 hs.

Licitación Pública Nº 1.207/71: Silleta para fijación de rieles. Apertura: 28/10/71, 13.45 hs.

Licitación Pública Nº 1.208/71: Instalaciones sanitarias en colonias plantel y tracción. Apertura: 3/11/71, 13 hs.

Licitación Pública Nº 1.209/71: Conservación de playas Retiro, Palermo, Sáenz Peña, etc. Apertura: 3/11/71, 16 hs.

Licitación Pública Nº 1.210: Reacondicionamiento línea aérea telegráfica entre Km. 40 y 87 U.P. Apertura: 3/11/71, 17 hs.

Licitación Pública Nº 1.211: Retiro "C" galpón Nº 1. Renovación completa de la cubierta con chapas H/G. Apertura: 4/11/71, 13 hs.

Licitación Pública Nº 1.212: Conjunto armado de vidrios para ventana de coches japoneses. Apertura: 28/10/71, 14,15 horas.

Valor de los pliegos Públ. 1.205 $a. 20; 1.206, $a. 20; 1.207, $a. 10; 1.208, $a. 20; 1.209, $a. 60; 1.210, $a. 20; 1.211, $a. 20; 1.212, $a. 10.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Bs. As. Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3º piso, Of. 47, B., o en Te-

sorería Rosario Avda. Wheelwrigt y Avda. Corrientes de lunes a viernes hábiles en Bs. As. de 12.30 a 17.30 hs.; en Rosario de 8 a 12 hs. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos o B.I.R A. (Públ. 1.208, 1.209, 1.210 y 1.211/71 a los 30 días corridos).

e.8|10-Nº 5.635-v.22|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Nº 16. Descripción: Provisión de zapatos, botas de cuero y botas de goma. Apertura: Día 27/10/71, hora 14. Valor del pliego $ Ley 18.188 30.—

Licitación Nº 17. Descripción: Provisión de gabanes y capas impermeables. Apertura: Día 28/10/71, hora 14. Valor del pliego $ Ley 18.188: 20.—

Licitación Nº 18. Descripción: Provisión de uniformes, blusas y pantalones de abrigo, camisas y corbatas. Apertura: Día 28/10/71, hora 16. Valor del pliego: $ Ley 18.188: 50.—

La apertura de las propuestas se realizará en las fechas indicadas, en la Gerencia de Abastecimiento, sala 500. Piso 5to., Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 Bis. 5to Piso Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302. Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F. A., Planta Baja de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas.

e.7|10-Nº 5.609-v.21|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Prórroga

Se lleva a conocimiento de los señores oferentes que se ha resuelto postergar la apertura de las Licitaciones S. A. 76 y S. A. 80, fijándose en consecuencia la siguiente fecha:

S. A. 76, para el día 2/11/71, a las 10 hs.
S. A. 80 para el día 2/11/71, a las 11 hs.

e.8|10-Nº 5.645-v.22|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE-LINEA BELGRANO

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 59/71 Ax. 5. Descripción: Repuestos Locs. a vapor. Apertura: Día 26/10/71, hora 15. Precio del pliego Ley Nº 18.188: 45.

Licitación O.C. Nº 35/71 Ax. 1. Descripción: Soldadura de latón en varillas. Apertura: Día 26/10/71, hora 16. Precio del pliego Ley Nº 18188: 40.

Licitación O.C. Nº 32/71 Ax. 1. Descripción: Amianto en cuerdas y en planchas. Apertura: Día 27/10/71, hora 16. Precio del pliego Ley Nº 18.188: 35

Licitación O. C. Nº 3/71 Ax. 7. Descripción: Acero dulce común en barras Apertura: Día 28/10/71, hora 14. Precio del pliego Nº 18.188: 40.

El pago se efectuará indefectiblemente a los sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recepción de la factura en esta Región, por intermedio del crédito documentario local Nº 6.006, abierto en el Banco Nacional de Desarrollo.

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Oficina Apertura de Propuestas (local Nº 35), Planta Baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.8|10-Nº 5.653-v.22|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE - LINEA BELGRANO
Expediente Nº 9.795|71

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de limpieza y pintado de la estructura metálica de siete (7) puentes existentes en Ramal A.12, entre los Kms 1.141|977 y 1.218|369, en la Provincia de Mendoza. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de octubre de 1971, a las 13 horas, en la Gerencia Avda. Maipú Nº 4. Oficina Nº 35. Capital Federal. — Consultas: En la Gerencia Oficina Nº 431 y en el Distrito Conservación Mendoza, sito en la calle Sargento Cabral Nº 2, Mendoza, en horas de oficina. — Precio del pliego: pesos 20. — La Gerencia.

e.4|10. — Nº 5.524 v.18|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
Línea Urquiza - Región Nordeste

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1449-C: Descripción Conversión 50 vagones borde alto de madera en vagones borde alto metálicos y su reparación general: Apertura: Día 4|11|71. hora: 14; Valor del Pliego: $ Ley 18.188 120.

Retiro de pliegos: Abastecimiento Oficina de Mesa de Entradas. 5º piso. Estación Federico Lacroze. Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná, Entre Ríos).

e.28|9 Nº 5.235 v.11|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
Región Noroeste - Línea Belgrano
Expediente Nº 9076|71

Llámase a licitación pública para ejecutar el mantenimiento de zona de vía, playas, anexos y otros trabajos en las zonas locales de esta Región. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de octubre de 1971, a las 13 horas, en la gerencia Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35. Capital Federal. — Consultas: En los Distritos Conservación Boulogne sito en calle Godoy Cruz Nº 2460, Boulogne Sur Mer y Buenos Aires y Avda. Vélez Sársfield y Suárez (Estación Buenos Aires) en horas de oficina. — Precio pliego: pesos Ley 18.188: $ 50.— La Gerencia.

e.5|10 Nº 5.561 v.19|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
Región Noroeste - Línea Belgrano
Expediente Nº 9053|71

Llámase a licitación pública para ejecutar los trabajos de control de las plagas - malezas existentes en zona de vía en las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de octubre de 1971, a las 15 horas, en la gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35, Capital Federal. — Consultas: En el Departamento Vía y Obras, oficina 427 Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, en horas de oficina. — Precio del Pliego pesos Ley 18.188: 50.— La Gerencia.

$ 5|10 Nº 5.562 v.19|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Licitación Pública Nº 574|71

Reforzamiento de Terraplén entre km 282 y 288 y kms 359 y 374, línea: Plaza Constitución-Cnel. Pringles-Bahía Blanca.

Apertura el 28 de octubre de 1971, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 10.—

Presupuesto Oficial: $ 162.120.—

Adquisición de Pliego: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.6|10 Nº 5.574 v.20|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Prórroga de Licitación Pública

Se lleva a conocimiento de los señores oferentes que se ha resuelto postergar la apertura de las Licitaciones G.5.141 y S.A.83, fijándose en consecuencia las siguientes fechas: G.5.141 para el día 20-10-1971, a las 10 horas y S.A.83 para el día 20-10-1971, a las 11 horas.

e.6|10 Nº 5.592 v.13|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
Región Sudoeste
LIC PUBLICA Nº 609|71

Plaza C. — Nuevas Boleterías Trenes Generales: Local ex-comedor: calle Brasil, Gral. Hornos. — Apertura: el 3 de noviembre de 1971, a las 16 horas — Valor del pliego: $a. 20. — Presupuesto Oficial: $a. 162.600

Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes, de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.4|10. — Nº 5.535 v.18|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
Región Sudoeste
LIC. PUBLICA Nº 578|71

Instalación de señales repetidoras para neblina, en la Sección Vía Doble al Sud de la Estación Burzaco hasta la Estación Altamirano. — Apertura: el 5 de noviembre de 1971, a las 16 horas. — Valor del pliego: $a 20. — Presupuesto Oficial: $a. 181 709,89.

Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes, de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.4|10. — Nº 5.536 v.18|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Llámase a Licitación Pública

Licitación M. 71|291. — Descripción repuestos varios para locomotoras General Motors. Apertura: día: 25|10|71; hora: 14. Pliego, especf., dibujo: $ 20.

Licitación M. 71|292. — Descripción: repuestos varios para locomotoras General Motors. Apertura. día: 25|10|71; hora: 15 Pliego, especf. dibujo: $ 20.

Licitación M. 71|319. — Descripción clavos elásticos para vía. Apertura: día 26|10|71; hora: 16. Pliego especf., dibujo: $ 60.

Licitación M. 71|264. — Descripción. granza amarilla. Apertura: día: 26|10|71 hora: 14. Pliego, especf., dibujo: $ 10.

Licitación M. 71|356. — Descripción ambos confeccionados en tela de brin Apertura: día: 20|10|71: hora: 17. Pliego especf., dibujo: $ 50.

Informes, consultas y venta de pliegos: oficina de muestras. Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.5|10 Nº 5.556 v.19|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
Región Sudoeste

Llámase a licitación Pública.

Licit. Nº G 5143; Descripción: Pedregullo para balasto; Apertura: Día: 21|10|71. Hora: 9; Precio del pliego pesos Ley 18.188: $a. 50.

Licit Nº F. 7624; Descripción: Ganchos centrales para locomotoras, coches y vagones; Apertura: Día: 21|10|71. hora: 10; Precio del pliego pesos Ley 18.188: $a 50.

Licit Nº G. 5144; Descripción: Estopa de algodón; Apertura: Día: 21.10|71, hora: 11; Precio del Pliego pesos Ley 18.188: $a. 20.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada, los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas. (Secc Muestrario) provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.

e 28|9 Nº 5.389 v.11|10|71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
PRORROGA

Comunícase a los interesados que la Licitación Pública Nº 5.230/71, correspondiente a la adquisición de cincuenta (50) y veinte (20) coches subterráneos, equipos primarios, herramientas y repuestos, destinados a la Línea "B", cuya apertura se había fijado para el 7/10/71, ha sido prorrogada para el día 22/10/71, a las 9 horas.

e.8|10-Nº 5.637-v.21|10|71

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 744-MC. Hasta el día 15 de octubre de 1971, a las 14 horas. Provisión de cemento portland común.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Capital, Venezuela Nº 155, P. 4º, Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, $ 0,50.

e.8|10-Nº 5.636-v.11|10|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 359|71, hasta el día 3 de noviembre de 1971, a las 16 y 30 horas, para provisión, montaje y ensayos en obra de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, estaciones transformadoras y líneas de alimentación en el Elevador Terminal del Puerto de Quequén —Unidad III— Provincia de Buenos Aires. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Provincia de Buenos Aires. Pliego: $ 100. Presupuesto oficial: $ 1.475.911. Importe de la garantía: 1 o|o del Presupuesto Oficial: $ 14.259,11.

e 1º|10 Nº 5.501 v.22|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 11.815-4º-1971

Licitación Pública Nº 344|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur, tramo: Zapata - Pareditas, Sección: Km. 76 - Km. 104 (reparación de depresiones, baches y ejecución tratamiento bituminoso superficial tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 165.273,00. Depósito de garantía: pesos 1.653,00. Precio pliego: $ 10.00. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 3 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|10 Nº 5.638 v.29|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 4.529-V-1969

Licitación Pública Nº 343|71, para la ejecución de los trabajos de iluminación de los accesos y del puente Internacional de Paso de los Libres entre las Repúblicas de Argentina y Brasil en la parte que corresponde a nuestro país y el mantenimiento de las instalaciones por el término de tres (3) años en jurisdicción de la Provincia de Corrientes $ 650.000 [illegible] Depósito de garantía: $ 6.500,00 Precio pliego: $ 30.00. Plazo de obra: 90 días corridos.

Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|10 Nº [illegible] v.[illegible]|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 11.316-23-1970

Licitación Pública Nº 342/71 para la ejecución de las obras en la Ruta 3, Tramo: Güer Aike-Río Gallegos. Sección: Km. 2690,6-Km. 2720,1 (tratamiento superficial bituminoso tipo doble, previo bacheo de base con suelo ripioso y bacheo del pavimento con material premezclado bituminoso) en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz. $ 611.804,00. Depósito de garantía. $ 6.119,00. Precio pliego: $ 30,00. Plazo obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 29 de octubre de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|10-Nº 5.611-v.28|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5.714
Expediente Nº 1.215-L-1971

Licitación Pública para adjudicar la provisión de 20 Acoplados para 20 Toneladas, de fabricación nacional, de acuerdo con la Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. $ 400.000.

Precio Pliego: $ 20.—

Presentación propuestas: 26 de octubre 1971, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|10 Nº 5.575 v.18|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5, 2º llamado
Expediente Nº 4.334-17-1971

Licitación Pública Nº 5, Segundo llamado, del Distrito 17 (Entre Ríos) para la provisión de 16.128 y 5.600 metros cúbicos de ripio arcilloso y arenoso a pie de obra, incluido el derecho de cantera, extracción, carga, transporte y descarga en la Ruta 12. Tramo: Brazo Largo-Gualeguaychú; Sección km 115-km 131, en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. $ 651.840. Depósito de garantía: $ 6.518,40. Precio Pliego: $ 30. Plazo obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 18 de octubre de 1971, a las 11 horas, en la Sede del Distrito 17, Entre Ríos, San Martín 1023, Paraná, donde puede concurrirse para consultar o adquirir los pliegos, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e.6|10 Nº 5.586 v.13|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5713 para adquirir Motores Perkins G.M. — Dodge — Ford Falcon y John Deere $ 240.000.— (Expte.: 10386-L-1971).

Presentación propuestas: 21 de octubre de 1971, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 5.503 v.13|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 346|71
Expediente Nº 10.818-10-1971

Licitación Pública para la ejecución de las obras en la Ruta 12, tramo: San Roque-Saladas. Sección: Puente sobre Río Santa Lucía y accesos (proyecto y construcción de un puente y accesos) en jurisdicción de la provincia de Corrientes: $ 2.402.400. Depósito de garantía: $ 24.024. Precio pliego: $ 50. Plazo obra: 9 meses

Presentación propuestas: 15 noviembre 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones: Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|9 Nº 5.471 v.21|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 339|71
Expediente Nº 10.951-4º-1971

Licitación Pública para la ejecución de las obras en la Ruta 7, tramo: La Paz-Alto Verde. Sección: La Dormida-Las Catitas (obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la provincia de Mendoza. $ 5.915.600. Depósito de garantía: $ 59.156. Precio pliego: $ 100. Plazo obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 27 de octubre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Cap. Federal.

e.30|9 Nº 5.472 v.31|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 338|71
Expediente Nº 10.397-L-1971

Licitación Pública para la provisión y colocación de Estructuras Aporticadas para emplazamiento de señales aéreas de grandes dimensiones en el acceso Norte a la Capital Federal, entre Progresivas km 10 y km 28.400 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 450.000. Depósito de garantía: $ 4.500 Precio pliego: $ 20. Plazo de obra: 120 días corridos.

Presentación propuestas: 26 de octubre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|9 Nº 5.473 v.21|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 341|71
Expediente Nº 8.057-5º-1971

Licitación Pública para la ejecución de las obras en la Ruta 9, tramo: La Viña-El Carril. Sección km 1513.750-km 1562,100 (bacheo bituminoso y tratamiento tipo doble) en jurisdicción de la provincia de Salta: $ 917.254. Depósito de garantía: $ 9.173. Precio pliego: $ 30. Plazo obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 28 de octubre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|9 Nº 5.474 v.21|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 11.442-L-1971

Licitación Pública Nº 337|71, para la ejecución de los trabajos de cercado, pavimentos internos, vereda y playa de estacionamiento en la División Abastecimiento. Riachuelo. Rectificado Km 10,137. Valentín Alsina. Partido de Lanús, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 750.000 Depósito de garantía: $ 7.500. Precio pliego: $ 30 Plazo de obra: 240 días calendario.

Presentación propuestas: 25 de octubre 1971, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e:29|9-Nº 5.443-v.20|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 8.349-2º-1971

Licitación Pública Nº 335|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 36 — Tramo: Alta Gracia — Córdoba. Sección: Km. 799,8 — Km. 831,8, (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la provincia de Córdoba. $ 493.029,00

Precio pliego: $ 20.00 Depósito de garantía: $ 4.930.29

Plazo de obra: 6 meses. — Presentación propuestas: 22 de octubre 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda Maipú 3 planta baja. Capital Federal

e 28|9 Nº 5.237 v 19|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 8535-5º-1971

Licitación pública Nº 336|71 para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Cabeza de Buey Río de las Pavas. Sección: Km 1416.6 — Km 1444.1 (bacheo de depresiones, bordes y tratamiento superficial bituminoso tipo doble). en jurisdicción de la provincia de Salta. $ 486.027. Depósito de garantía: $ 4.860,27 precio pliego: $ 20 Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas. 25 de octubre 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones. Avda Maipú 3, planta baja. Capital Federal

e 28|9 Nº 5.238 v.19|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 333|71 para la ejecución de los trabajos de iluminación del acceso a la Ciudad de General Güemes por la Ruta 34, en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 82.000,00. Depósito de garantía: $ 820,00. Precio pliego: $ 8,00. Plazo de obra: 90 días corridos. Expte. 10.618-L-1971.

Presentación propuestas 18 de octubre 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3 planta baja, Capital Federal

e.24|9 Nº 5.087 v.15|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 334|71 para la ejecución de los trabajos de iluminación del acceso Sud a la Ciudad de Salta por la Ruta Nacional Nº 9. en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 614.500,00. Depósito de garantía: $ 6.145,00. Precio pliego: $ 30,00. Plazo de obra 120 días corridos Expte.: 1.269-V-1971

Presentación propuestas: 21 de octubre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Ada. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|9 Nº 5.088 v.15|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 331/71 para la ejecución de las obras en la Ruta 7. Tramo: San Andrés de Giles-Carmen de Areco-Chacabuco (ensanche de dos puentes, trece alcantarillas existentes y construcción de tres obras de arte menores), en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, $ 360.200. Depósito de garantía: $ 3.602. Precio pliego: $ 20. Plazo obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 19 de octubre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.23|9 Nº 5.064 v.14|10|71

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

7 de diciembre de 1971:

L. Pública Nº 176/71, hora 10. Provisión y supervisión de montaje de dos transformadores trifásico de potencia y 51 descargadores de sobretensión, y/o 1 Autotransformador trifásico y 30 descargadores de sobretensión y/o 12 Reactores monofásicos, correspondientes a los equipos electromecánicos de las Estaciones Transformadoras del Proyecto para el Sistema Transmisión Futaleufú-Puerto Madryn.

El presupuesto oficial de los suministros que se licitan es el que a continuación se detalla:

Para: 2 transformadores trifásicos de potencia y 51 descargadores de sobretensión, es de $ 7.000.000.

Para: 1 autotransformador trifásico y 30 descargadores de sobretensión pesos 2.000.000.

Para: 12 reactores monofásicos pesos 3.500.000.

Valor del pliego: $ 350.—

Las firmas que ya hubieran adquirido un juego completo, podrán adquirir un segundo ejemplar por la suma de $ 150.—

10 de diciembre de 1971:

L. Pública Internacional Nº 177/71, hora 10. Encuadrada en la Ley 18.875 y Decreto 2.930/70, para la Provisión y montaje y puesta en funcionamiento y servicio de los siguientes elementos destinados a la Central Hidroeléctrica del Proyecto Futaleufú (Pcia. del Chubut).

Rubro 1. Blindajes.

Rubro 2. Compuertas principal y de mantenimiento de la toma y compuertas de cierre eventual de los tubos de aspiración.

Rubro 3. 4 válvulas mariposa.

Rubro 4. Puente grúa para la Sala de Máquinas de la Central y puente grúa de la Sala de válvulas y taller.

El presupuesto oficial de los suministros que se licitan asciende a las sumas siguientes:

Rubro 1. $ 21.901.603.—
Rubro 2. $ 2.040.000.—
Rubro 3. $ 6.860.000.—
Rubro 4. $ 4.940.000.—
Valor del pliego. $ 400.

Las firmas que ya hubieran adquirido un juego completo de la documentación, podrán adquirir un segundo ejemplar, en la suma de $ 200.—

22 de diciembre de 1971:

L. Pública Internacional Nº 178/71, hora 10. Proyecto. suministro de materiales y montaje de la línea de transmisión de 132 kV. entre la Central Hidráulica Cabra Corral y las Estaciones Transformadoras de Tucumán Norte y Salta (Provincias de Tucumán y Salta), cuyo presupuesto oficial es de $ 1.790.000 para el Tramo I y para el Tramo II, $ 5.540.000.

Valor del pliego: $ 500.

Las firmas que ya hubieran adquirido un juego completo de la documentación, podrán adquirir un segundo ejemplar en la suma de $ 200.—

La documentación respectiva, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes. En cuanto al pliego correspondiente a la Licitación Pública Nº 178, también se podrá consultar o adquirir en la Gerencia Regional Norte, calle Monteagudo 660, San Miguel de Tucumán, de 9 a 13 horas.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.8|10-Nº 5.654-v.15|10|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

25 de octubre de 1971:

L. Pública Nº 172/71, hora 15. Transformadores trifásicos.

29 de octubre de 1971:

L. Pública Nº 173/71, hora 15.30. Postes de hormigón armado.

L. Pública Nº 174/71, hora 16. Cable desnudo de Al/Al.

L. Pública Nº 175/71, hora 16.30. Transformadores de distribución.

—El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 20.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.8|10-Nº 5.665-v.15|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 741|71. — Motores eléctricos.

Apertura: 19|11|71.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de apertura: Sarmiento Nº 770, Capital.

e.8|10 Nº 5.640 v.22|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 739|71. — Envases de hojalata para lubricantes.

Apertura: 9|11|71.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de apertura: Sarmiento Nº 770, Capital.

e.8|10 Nº 5.641 v.22|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 660|71. — Separadores gas de petróleo.

Apertura: (dispuesta 11|10|71), se prorroga para el 5|11|71, 10.45 hs.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento Nº 770, Capital.

e.7|10 Nº 5.613 v.11|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|290|71: Asientido y roscado de cañería de 2.3|8" Ø, de bombeo, de 3 y 4" Ø de conducción, y|o 5½" Ø de entubación, indistintamente, previa limpieza interior de los caños en estibas, excavación de zanjas y su posterior tapado, revestimiento de cañería para petróleo motriz en puesto Hernández (Zona Rincón de los Sauces). Provincia del Neuquén.

Plazo de entrega: ciento cincuenta (150) días corridos.

Fecha de apertura: 18 de noviembre de 1971, a las 10.30 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor: $ 80.00.

e.7|10 Nº 5.626 v.21|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION
O. P. Nº 2.658

Lic. Pública Nº 728|71: Electrobombas alternativas para bombeo. Apertura: 17-11-1971. Valor: $ 20.—

Lic. Pública Nº 732|71: Equipo motobomba centrífugo. Apertura: 17-11-1971. Valor: $ 20.—

Lic. Pública Nº 733|71: Transporte de materiales varios. Apertura: 18-11-71. Simult. Administración del Norte (Salta). Valor: $ 200.—

Lic. Pública Nº 738|71: Turboalimentadores. Apertura: 18-11-71. Valor: $ 20.—

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital y Administración del Norte (Salta).

e.6|10 Nº 5.576 v.20|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Lic. Pública Nº 734|71. Torres para Planta Topping "D" Destilería La Plata. Apertura: 3|11|71. Valor: $ 20. — Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.6|10-Nº 5.577-v.20|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Industrialización

Lic. Pública Nº 726|71. — Naftenato de plomo. Apertura: 12|11|71. Valor: pesos 20.

P. S. Nº 543. — Provisión petróleo crudo. Apertura: 2|11|71. — Valor: $ 20.

P. S. Nº 545. — Provisión petróleo crudo tipo "Low Cold Test". Apertura: 4|11|71. Valor: $ 20

Pliegos: Sala de apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.6|10-Nº 5.578-v.20|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería
O|P. Nº 2.656

Lic. Pública Nº 721|71 - Instalación de un (1) tanque de 12.000 m3. con techo flotantes y obras complementarias - Destilería Campo Durán, Salta.

Apertura: 29-10-71, simultáneamente Divisional Salta.

Valor: $ 200.

Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, 716, Capital.

e.1º|10 Nº 5.504 v.15|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Transporte
O|P. Nº 2654

Lic. Pública Nº 7..|71 - Transporte de productos envasados desde Destilerías La Plata y|o Dock Sud hasta distintas Plantas de Almacenajes del Interior del País.

Apertura: 3-11-71, simultáneamente Div. Salta, Córdoba y B. Blanca.

Valor: $ 200.

Lic. Pública Nº 710|71 Distribución de productos a granel y envasados desde nuestra Planta de Almacenaje Mar del Plata y zonas ...xas.

Apertura: 28-10-71, simultáneamente Div. Mar del Plata.

Valor: $ 100.

Pliegos: Sala de Apertura - Sarmiento 770 - Capital y Divisionales Salta, Córdoba, B. Blanca y Mar del Plata.

e.1º|10 Nº 5.505 v.15|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité de Producción
O|P. Nº 2655

Lic. Pública Nº 705|71 - Empaquetaduras de producción y accesorios.

Apertura: 4-11-71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 707|71 - Repuestos para equipos registrador M. Decker.

Apertura: 4-11-71.

Valor: $ 20

Pliegos: Sala de Apertura - Sarmiento 770 - Capital.

e.1º|10 Nº 5.506 v.15|10|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 34|71 para el Reacondicionamiento General y Puesta a punto del Sistema de Producción y distribución de Vapor en Usina II en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: pesos 2.495.700.— Garantía de validez de oferta: $ 24.957.— Valor de los pliegos: $ 250. Apertura: 11 de noviembre de 1971, a las 16 horas. Informes y pliegos en la Gerencia de Explotación, Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, y en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal.

e.5|10 Nº 5.557 v.26|10|71

GAS DEL ESTADO

Nº 8.270: Adq. aeronaves. Apert.: 3|11|71: 10 hs. Valor: $ 250.

Nº 8.272: Contr. limpieza edificio en Boedo 90. Apertura de antecedentes: 26|10|71, 9 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.273: Contr. limpieza edificios en Cap. Fed. Apertura de antecedentes: 26|10|71, 13,30 hs. Valor: $ 75.

Nº 8.274: Contr. limpieza edificios en el Gran Buenos Aires. Apert.: 5|11|71, 12 hs. Valor: $ 25.

Adquirir documentación Alsina 1170 Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.8|10 Nº 5.644 v.20|10|71

GAS DEL ESTADO

Nº 8.2..: Contr. equipos p|mantenimiento edificios, construcciones, instalaciones, industriales, etc., carga y descarga de materiales varios en barrios de viviendas Pico Truncado y Cañadón Seco. Apert.: 4|11|71: 16 hs. Valor: $ 250.

Nº 8.255: Contr. camiones cisterna. Apert.: 21|10|71: 10 hs. Valor: $ 75.

Nº 8.257: Adq. Etilenglicol-industrial. Apert. 8|11|71: 10 hs. Valor: $ 75.

Nº 8.261: Adq. odorante pigas. Apert. 3|12|71 10 hs. Valor: $ 75.

Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.6|10-Nº 5.587-v.18|10|71

GAS DEL ESTADO

Nº 8.221: Transporte de cilindros gas envasado e|Ptas. Gral. Belgrano, Morón Llavallol, Boulogne y Bernal. Prorrogado para el 5|11|71: 11 horas.

Retirar pliegos: Alsina 1170, piso 1º Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.30|9 Nº 5.436 v.11|10|71

Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 63 DIM|71 hasta el día 17 de noviembre de 1971 a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de "construcción, instalación, ajuste y puesta en servicio de un sistema automático de distribución de tráfico para el servicio público de telefonograma" y de un sistema de conmutación automático para servicios internos, en los edificios Cabecera de Distritos 1º —Rosario— (provincia de Santa Fe) y 6º —Córdoba— (provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos

Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos 742.000.
Valor del pliego: Pesos 150.
Importe de garantía: Pesos 7.420.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.8|10 Nº 5.642 v.29|10|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 10 DIM-71, hasta el 29 de octubre de 1971, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Subsecretaría de Comunicaciones en la localidad de General Levalle (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 400.000.
Valor del pliego: Pesos 100.
Importe de garantía: 4.000. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.29|9-Nº 5.446-v.13|10|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 18 DIM-71, hasta el día 29 de octubre de 1971, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Subsecretaría de Comunicaciones en la localidad de Laprida (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 620.000.
Valor del pliego: Pesos 100.
Importe de garantía: Pesos 6.200. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.29|9-Nº 5.448-v.20|10|71

JURISDICCION COMUNICACIONES

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 9, DIM-71 hasta el día 2 de noviembre de 1971, a las 14,00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos destinados a la modernización de Centros de Operación Telegráfica ubicados en La Rioja (provincia de La Rioja), Gualeguaychú (provincia de Entre Ríos), La Quiaca (provincia de Jujuy), Trelew, Rawson y Puerto Madryn (provincia de Crubut), Río Gallegos y Puerto Santa Cruz (provincia de Santa Cruz) Frías (Santiago del Estero), Presidencia Roque Sáenz Peña (provincia del Chaco) Córdoba y Laboulaye (provincia de Córdoba) y La Plata (provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 1.585 980.—
Valor del pliego: pesos 500.—.
Importe de Garantía: pesos 15.589,80.

e. 24|9 Nº 5.091 v 15|10|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 11 DIM-71, hasta el día 29 de octubre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Subsecretaría de Comunicaciones en la localidad de Villa Gobernador Gálvez (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 450.000.
Valor del pliego: Pesos 100.
Importe de garantía: 4.500. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

e 29|9-Nº 5.447-v.20|10|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 63 DIM-71, hasta el día 26 de octubre de 1971 a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de Construcción, instalación, ajuste y puesta en servicio de un sistema automático de distribución de tráfico para el servicio público de telefonograma y de un sistema de conmutación automático para servicios internos, en los edificios Cabecera de los Distritos 1º Rosario (Provincia de Santa Fe) y 6º Córdoba (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: Pesos 742.000.
Valor del pliego: Pesos 150.
Importe de garantía: Pesos 7.420. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.22|9-Nº 5.037-v 13|10|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 118-P|71. Vto.: 27|10|71, a las 15 horas.

Por la provisión de cordones para conmutador y selectores.

Valor del pliego: pesos 250,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso tercero, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|10 Nº 5.614 v.21|10|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 120-P|71. Vto.: 10 de noviembre 1971, a las 9.30 horas.

Construcción del edificio "Luis Viale" a erigirse en el terreno sito en la calle Gral. César Díaz 2559 Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 10.000.000,00.
Valor del pliego: $ 650,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|10 Nº 5.615 v.21|10|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 10-P|72

Vto.: 27|10|71; a las 12,30 horas. Por la adquisición de aparejos, filtros, armazones, chapitas válvulas, guías, martillos de uña, palas, pico de punta y pala, sopletes, tensor, tiracables, etc. Valor del pliego: $ 80

Pago: Retiro de la documentación e Informes En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.6|10-Nº 5.580-v.20|10|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 9-P|72

Vto.: 21 de octubre 1971, a las 9,30 horas. Por la adquisición de fieltro de lana, hilo de lino, manguita de hilado de algodón, cinta p|Calculógrafo, trapo p|limpieza, bandera nacional, bolsa de yute, etc

Valor del pliego: $ 40.—

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.5|10 Nº 5.552 v.11|10|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 7-P|72

Vto.: 3 de noviembre de 1971, a las 9,30 horas. Por la adquisición de lamparitas para señales.

Valor del pliego: $ 80.—

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.5|10 Nº 5.553 v 19|10|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 8-P|72

Vto.: 26|10|71, a las 12,30 horas. Por la adquisición de clavijas para conmutadores y fundas y protectores para clavijas.

Valor del Pliego: pesos 120.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 4|10 Nº 5.527 v. 18|10|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 6-P|72

Vto.: 26|10|71, a las 11,30 horas Por a adquisición de bobinas, fusibles, anillo, cartuchos y tapa roscada.

Valor del Pliego: $ 80.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.4|10 Nº 5.528 v.18|10|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 119-P|71

Vto.: 27 de octubre de 1971, a las 11,30 horas. Por la adquisición de 80 equipos rectificadores autorregulados de 24 Volt. 5 Amp. de salida y 20 de 24 Volt. 10 Amp. de salida.

Valor del Pliego: $ 60.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura

e. 4|10 Nº 5.529 v. 18|10|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 116-P|71

Vto.: 26|10|71, a las 9.30 horas. — Adquisición de cajas, cajones, escaleras mangos Pison, etc

Valor del pliego: $ 160,00.

Pago, retiro de la documentación e informes. En Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.1º|10 Nº 5.509 v.15|10|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 117-P|71.

Vto.: 25|10|71, a las 11 horas.

Por la contratación de "Servicios de Guarderías Infantiles en Capital Federal, Gran Buenos Aires e Interior del País"

Duración del contrato: Dos (2) años, con opción a otro y uno más, con aplicación de fórmula de variabilidad de precios.

Valor del pliego: $ 20.

Pago, retiro de la documentación e informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas, como así también en oficinas sitas en: Bahía Blanca, Berutti 54; Junín, Rivadavia 80; La Plata, Calle 51 Nº 493; Lincoln, Uruiza 43; 9 de Julio, Avda. Lib. Gral. San Martín 322; Pergamino, Mitre 316; Trenque Leuquén, Uriburu 62; Córdoba, Avda. Colón 210; Río IV, San Martín 82; Corrientes, San Juan y San Martín; Resistencia, J. M. Paz 131; Comodoro Rivadavia, Urquiza 605; Gral. Pico Avda. San Martín 602; Posadas, Colón 151; Neuquén, Santa Fe 101; Rosario, Mitre 764; Santa Fe, Mendoza 2430; Bariloche, Elflein 554 y Gral. Roca, España 332.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de veinticuatro (24) horas, con respecto a la fecha fijada para la apertura.

e.30|9 Nº 5.475 v.14|10|71

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 33.532|1970.

Licitación Pública

Equipos para desobstruir cañerías. — 22|10|1971, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30|9 Nº 5.476 v.11|10|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 21.039|1971.

Electrobombas, tipo pozo profundo, 21|10|1971, a las 15. Apertura y pliegos Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal. — Depósito de garantía: 1 o|o. de monto de las cantidades ofrecidas esta blecido sobre la base del presupuesto oficial.

e. 24|9 Nº 5.093 v. 15|10|71

OBRAS SANITARIAS

Licitación Pública

Expediente Nº 37.421-LP-1971

Construcción en la ciudad de Clorinda (Formosa) de las obras de provisión de agua y desagüe cloacal Apertura: 22|11|1971, a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Formosa, sito en la calle José M Uriburu 341. Depósito de garantía: $ 86 738,70 Ley 18.188.

e.21|9 Nº 5.008 v.11|10|71

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 16|71

La Flota Fluvial del Estado Argentino llama a Licitación Pública Nº 16|71 para el proyecto, construcción en el país y provisión de cuatro remolcadores para el servicio de rada y puerto, conforme a lo establecido en las cláusulas generales, particulares y técnicas.

Fecha de apertura del sobre de antecedentes: (Sobre Nº 1) El día 9|12|71 a las 15 horas. — Fecha de apertura del sobre de ofertas: (Sobre Nº 2): El día 17|12|71 a las 15 horas.

Lugar de apertura. Av. Corrientes 389, 3º piso, Capital Federal, en los días y horas señalados.

Evacuación de consultas: Departamento de Estudios y Proyectos, Av. Corrientes 389, 3º piso, Capital Federal, de 10 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 300 Ley 18.188.

Retiro del pliego: En la Comisión de Preadjudicaciones, Av. Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal de 11 a 15 horas.

e.7|10 Nº 5.643 v.22|10|71

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS ADMINISTRACION PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|71| PMdP, hasta el día 28 de octubre de 1971, a las 10.30 horas, para adjudicar el permiso de ocupación de dos (2) espacios de terrenos de 1.350 m2. de superficie cada uno, ubicados a lo largo de lado Sud de la Escollera Sud del Puerto de Mar del Plata con destino a la instalación, construcción y|o explotación en cada uno de ellos de un silo arenero elevado en hormigón armado con una capacidad no inferior a 3.000 m3. para el abastecimiento de arena a las ciudades de Mar del Plata y zonas aledañas, conforme a las condiciones y exigencias insertas en el pliego de condiciones respectivo. Retiro de pliegos, consultas y presentación de propuestas Administración Puerto Mar del Plata. Avenida "A" esquina calle "F". Valor del pliego: $a. 10.-, y retiro de pliegos en Abastecimiento - Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.7|10 Nº 5.617 v.13|10|71

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 83|71, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia número 578, 5º piso, of. 514, Capital Federal, el día 25 de octubre de 1971, a las 15 horas, para la provisión de artefactos a vapor de sodio de alta presión con lámparas y equipo auxiliar y columnas tubular de acero de 12 metros de altura con pescante unificado de 2 metros. Retiro de pliegos al precio de cinco pesos ley 18.188, ($a. 5.—), en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, of 104, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.5|10-Nº 5.554 v.15|10|71

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a licitación pública Nº 5|71, para la venta de los buques "Río Aguapey" y "Córdoba". Apertura: 22 de octubre de 1971, 11 horas. Valor del pliego: $. 100. Informes en Dpto. Abastecimiento. División Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas.

e.28|9 Nº 5.390 v.11|10|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32 para el día 20 de octubre de 1971 a la 11 horas, por la provisión de juegos de formularios "Placa Provisoria", con destino al Registro Nacional de la Propiedad Automotor.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Contabilidad y Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.8|10 Nº 5.646 v.11|10|71